

CANDIDATURA AL RECTORADO DE LA UEx

UN NUEVO *impulso* PARA LA UEx

MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ

Catedrática de Derecho Internacional Privado

SUMARIO

01	Presentación	3
02	Estructura y equipo de gobierno	9
	Área de gobernanza	12
	Áreas transversales	16
	Áreas específicas: sobre las personas	20
	Áreas específicas: sobre las funciones	22
03	Modelo de gobierno y principios de actuación	25
04	Propuestas y plan de actuación	29
4.1	Las personas: comunidad universitaria	31
	Área: Estudiantado	32
	Área: Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios	37
	Área: Personal Docente e Investigador	42
4.2	Extremadura: sociedad, cultura y entorno	47
	Área: Responsabilidad Social y Compromiso Territorial	48
4.3	Docencia, investigación y transferencia	54
	Área: Oferta Académica	55
	Área: Investigación y Generación del Conocimiento	60
	Área: Transferencia del Conocimiento	64
4.4	La gestión y los recursos	68
	Área: Calidad y Mejora Institucional	69
	Área: Secretaría General	73
	Área: Desarrollo Digital, Administración Electrónica y Gobernanza de la IA	76
	Área: Economía e Infraestructuras	84
4.5	Identidad y proyección institucional	88
	Área: Estrategia y Coordinación Institucional	89
	Área: Imagen Corporativa de la UEx y Comunicación	91

CAPÍTULO 01

Presentación

¿Quién soy y por qué presento mi candidatura al Rectorado?



Personal: «¿Quién soy?»

Hay momentos en los que el compromiso con una institución exige dar un paso adelante. Para mí, este es uno de ellos. Presento mi candidatura a rectora de la UEx desde el profundo vínculo que me une a nuestra Universidad y desde la convicción de que puedo contribuir, junto a toda la comunidad universitaria, a construir la UEx que queremos para los próximos 6 años.

Mi nombre es **Mercedes Sabido Rodríguez** y soy catedrática de Derecho Internacional Privado. Imparto clases en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo de la UEx.

Toda mi trayectoria vital, académica y profesional está indisolublemente ligada a la Universidad de Extremadura, por lo que no concibo mi identidad sin esta institución. Aquí me licencié en Derecho en 1992 y, gracias al impulso de las becas predoctorales, alcancé el grado de doctora en 1998. Aquí he desarrollado mi vocación como profesora de Derecho Internacional Privado. Este recorrido me ha permitido conocer la UEx desde la experiencia de **estudiante, investigadora y docente**.

Soy una universitaria de base con una **profunda vocación de servicio público**. A lo largo de estos años, he compaginado mi pasión por la docencia y la investigación con la gestión universitaria. He coordinado la formación y las prácticas de cientos de estudiantes y he auditado internamente la calidad de nuestras titulaciones. También he asumido la gestión diaria como vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales y he dirigido el Departamento de Derecho Privado.

Esta visión transversal de la Universidad se complementa con mi actividad fuera de ella. Desde 1998, he ejercido la función jurisdiccional como magistrada suplente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en la Audiencia Provincial de Cáceres. Esta experiencia me aporta una visión práctica del mundo profesional, **capacidad para resolver conflictos** y un profundo respeto por las garantías estatutarias y normativas. Mi colaboración directa con la Junta de Extremadura en la reforma de normativas clave es también una forma de trasladar el conocimiento al servicio del desarrollo de nuestra región.

¿Por qué presento mi candidatura al Rectorado de la UEx?

La Universidad de Extremadura afronta una etapa de transformación que exige adaptarnos a la LOSU (Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario) y modernizar nuestras estructuras. Lo hacemos en un contexto de financiación crónicamente insuficiente y de reciente incorporación de universidades privadas en nuestra Comunidad Autónoma.

Como directora del Departamento e integrante de la Comisión del Claustro encargada de la reforma de los Estatutos, conozco de primera mano los desafíos normativos e

institucionales que afrontamos. También conozco las demandas del personal docente e investigador (PDI), las necesidades del estudiantado y las reivindicaciones del personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS). Actualmente, la UEx gestiona un presupuesto superior a 219 millones de euros, del que una parte muy significativa corresponde al gasto de personal. Considero imprescindible **reforzar la planificación económica** para orientar las decisiones del equipo de gobierno. El reciente incremento presupuestario no elimina esta necesidad. Impulsaremos la negociación de un **nuevo acuerdo de financiación plurianual**, acompañado de mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas, para corregir de forma paulatina los problemas estructurales de la UEx. Así podremos abordar los cambios que nuestra Universidad necesita y responder, como servicio público de educación superior, a las demandas de la sociedad extremeña.

Me presento ante la comunidad universitaria con el aval de mi gestión, de mi producción científica y de mi experiencia jurídica, y con el firme convencimiento de que la UEx necesita otra forma de gobierno que, atendiendo a nuestra realidad, sea **coordinada, más transparente, más dialogante y valiente**. Un liderazgo capaz de aunar sensibilidades, afrontar la incertidumbre legal y corregir las deficiencias económicas y estructurales para fortalecer nuestra Universidad pública y su papel en la región.

Creo en nuestra tierra y en el talento de nuestra comunidad universitaria. Por eso, pongo mi experiencia, mi capacidad de trabajo y mi ilusión al servicio de este proyecto: **Un Nuevo Impulso para la UEx**.

COMPROMISO DE EQUIPO

Un Nuevo Impulso para la UEx es un proyecto colectivo. El cambio que necesita la Universidad de Extremadura requiere un equipo cohesionado y comprometido, capaz de convertir una visión compartida en decisiones y acciones concretas. Somos un **equipo de 12 personas** que compartimos valores, una manera de entender la Universidad y una voluntad de servicio a nuestra comunidad. Nos unen estas convicciones y nos enriquecen nuestras distintas experiencias y sensibilidades. Queremos que la UEx afronte su futuro con ambición y confianza.

Te presentamos las líneas básicas de nuestro proyecto. Si al leerlas las compartes, súmate al cambio que proponemos **para dar a la UEx este nuevo impulso**.

«¡Nuestra Universidad, tu casa, lo necesita!»

¿Cómo percibimos la UEx?

La Universidad de Extremadura afronta problemas estructurales que persisten en el tiempo. A la financiación crónicamente insuficiente se suman disfunciones internas que dificultan el trabajo cotidiano. Nuestra organización está fragmentada: faltan mecanismos

eficaces para **coordinar los procesos transversales y compartir criterios** en la aplicación de las normas entre las distintas unidades.

La falta de un **Plan Estratégico que oriente las decisiones** contribuye a esta fragmentación. Necesitamos objetivos claros para la gestión, la docencia, la investigación y la transferencia, definidos con la participación de la comunidad universitaria. El plan debe ser realista y ejecutable, implicar a las distintas unidades y contar con un seguimiento que permita corregir desviaciones y rendir cuentas de los resultados.

Este déficit de planificación e impulso político se manifiesta, entre otros, en tres ámbitos especialmente relevantes:

- **Desconexión con las personas:** El debilitamiento del sentimiento de pertenencia y de la implicación en la comunidad universitaria requiere una respuesta. La comunicación poco fluida entre los órganos centrales de gobierno y los equipos decanales o de dirección de centros, junto con un apoyo, un acompañamiento y un reconocimiento insuficientes, contribuye a esa desconexión.

La complejidad de la gestión diaria no debe alejarnos de su finalidad: estar al servicio de las personas. El personal técnico de gestión y administración de servicios (PTGAS), el personal docente e investigador (PDI) y el estudiantado deben contar con **cauces efectivos de escucha y participación** en las decisiones de la institución.

- **Falta de transparencia:** La UEx no ofrece de forma clara, completa y accesible la información necesaria para conocer y evaluar su funcionamiento. El Portal de Transparencia debe avanzar hacia un espacio de datos abiertos, con publicación proactiva de convenios, actas públicas, normativa, actividad institucional e informes de transparencia e integridad.

La transparencia también exige **criterios de gestión uniformes y públicos**. Debemos planificar con perspectiva de futuro procesos como la promoción y la estabilización del profesorado o el relevo generacional, y asegurar una gestión coherente de la protección de los datos personales.

- **Una administración electrónica inacabada:** La UEx no ha completado la implantación de una administración electrónica integral. Seguimos recurriendo a formularios aislados, aplicaciones dispersas, documentos en PDF y avisos por correo electrónico. Esta falta de integración obliga a elaborar y modificar cada año documentos como las fichas docentes o las memorias de calidad y mantiene exigencias de presencialidad que podrían evitarse.

Necesitamos integrar los trámites con la gestión documental y los archivos de oficina y permanente, garantizando la seguridad, la accesibilidad, la protección de datos y la trazabilidad de cada procedimiento. La comunidad universitaria y la sociedad extremeña deben disponer de un punto de acceso donde consultar la normativa de los procesos, **una ventanilla única para seguir los trámites y comunicar incidencias**, y un

sistema homogéneo de notificaciones.

Esta transformación requiere coordinación y formación para todo el personal. Su finalidad es **reducir las cargas burocráticas, agilizar los procedimientos y facilitar el acceso a los servicios**, avanzando hacia los principios de «papel cero» y «dato único».

Hay otra forma de «hacer las cosas» y «otras cosas» por hacer. Frente a la fragmentación, proponemos coordinación y objetivos compartidos; frente al retraso digital, una administración electrónica integrada que facilite el trabajo cotidiano; y frente a la incertidumbre en la estabilización y el relevo generacional, rigor y seguridad jurídica para responder a las nuevas exigencias normativas y legislativas.

Un Nuevo Impulso para la UEx responde a estos retos con un **liderazgo participativo, eficiente y centrado en las personas**. Queremos que la escucha, la transparencia y la rendición de cuentas formen parte de la gestión diaria y permitan a la comunidad universitaria participar en las decisiones y comprobar sus resultados.

¿Qué ofrece este proyecto?

La Universidad de Extremadura es el **servicio público extremeño de educación superior** y un motor del desarrollo social y económico de la región. Defendemos una universidad pública que amplíe las oportunidades de formación, contribuya a la cohesión social, ponga el conocimiento al servicio de la sociedad extremeña y sea motivo de orgullo para toda la región.

La **calidad** debe estar presente en toda su actividad: en la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento y los servicios. Queremos una Universidad que responda a las necesidades de su comunidad y de su entorno, y que trabaje para mejorar en cada uno de estos ámbitos.

Impulsaremos el **equilibrio entre los cuatro campus de la UEx** en la dotación de recursos e infraestructuras y la equidad en el acceso a los servicios universitarios. Fomentaremos la colaboración entre campus en la docencia, la investigación y la transferencia, respetando la identidad y la vocación propias de cada uno.

Con **Un Nuevo Impulso para la UEx** queremos construir una Universidad con la que nos identifiquemos, de la que nos sintamos parte y en cuyo futuro podamos participar.



UNA UNIVERSIDAD QUE SIENTAS COMO TU CASA

- **T TRANSPARENTE.** Una universidad que comparte información clara, abierta y accesible para facilitar la participación y la toma de decisiones, y que rinde cuentas de su gestión.
- **Ú ÚNICA.** Una universidad con una identidad reconocible en su oferta formativa, su investigación, su transferencia de conocimiento y su manera de gestionar.
- **C CERCANA.** Una universidad que escucha, acompaña y ofrece un trato personal, donde cada persona encuentra apoyo y cauces para hacer oír su voz.
- **A ACTUAL.** Una universidad que renueva su enseñanza, incorpora avances en el conocimiento y utiliza la tecnología para mejorar el aprendizaje y facilitar la gestión cotidiana.
- **S SOSTENIBLE.** Una universidad comprometida con su entorno, que cuida el planeta, se preocupa por el bienestar de quienes la integran y gestiona sus recursos con responsabilidad.
- **A ACTIVA.** Una universidad que toma la iniciativa, responde a las necesidades de su comunidad y de su entorno, y contribuye a transformar la sociedad mediante la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento.

Esta es la Universidad que nos comprometemos a construir contigo: TU CASA.

Súmate al cambio. Súmate al futuro.

CAPÍTULO 02

Estructura y equipo de gobierno

Un equipo comprometido al servicio de la comunidad universitaria y de Extremadura



Para liderar la UEx, esta candidatura está integrada por un equipo de personas, pertenecientes a distintos campus, centros y sectores, comprometido con **nuestra Universidad** y estructurado para atender las necesidades de la comunidad universitaria y de la sociedad a la que sirve.

La estructura de gobierno que proponemos presenta las siguientes particularidades que responden a los principios de actuación y al modelo de gobierno propuesto:

1. En primer lugar, crearemos un Vicerrectorado de Estrategia y Coordinación Institucional, que responde a tres necesidades: definir un Plan Estratégico pensando en el presente y en el futuro de la UEx; coordinar, internamente, el equipo de gobierno y la Universidad en su conjunto, de tal modo que se armonice la actuación en los cuatro campus, centros, departamentos y servicios de la UEx; e impulsar y afianzar las relaciones con instituciones y organismos externos, lo que facilitará el desarrollo de la Universidad y su implicación con la sociedad.
2. En segundo lugar, con el fin de otorgar la relevancia que corresponde a las tres funciones básicas atribuidas legalmente a la universidad, sin merma de ninguna, proponemos la distinción de tres vicerrectorados que se ocuparán de docencia, investigación y transferencia del conocimiento.
3. En tercer lugar, para darle coherencia y facilitar una gestión eficaz y eficiente, distinguimos cuatro áreas:
 - Área de **gobernanza**, que comprende el Rectorado, la Secretaría General y la Gerencia.
 - Área **transversal**, integrada por los vicerrectorados que proyectan sus competencias sobre toda la Universidad:
 - Vicerrectorado de Estrategia y Coordinación Institucional
 - Vicerrectorado de Desarrollo Digital
 - Vicerrectorado de Calidad y Mejora Institucional
 - Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras
 - Dos áreas **específicas**. Distinguiendo:
 - Las relacionadas con las **personas** (que, junto a la **Gerencia** en la gestión y atención del PTGAS, abarcan a todos los colectivos de la comunidad universitaria):
 - Vicerrectorado de Estudiantes
 - Vicerrectorado de Profesorado
 - Las relativas a las **funciones de la UEx**, esto es, docencia, investigación y transferencia del conocimiento:
 - Vicerrectorado de Estudios y Formación Continua
 - Vicerrectorado de Investigación
 - Vicerrectorado de Transferencia y Compromiso Social

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Gobierno, coordinación y acción

01

Gobierno Dirige y coordina

Rectorado

Plan Estratégico · Coordinación interna

Secretaría General

Funciones de Secretaría General

Gerencia

Gestión del PTGAS · Gerencia de la Universidad

02

Coordinación Áreas transversales, para toda la UEx

Estrategia y Coordinación Institucional

Plan Estratégico · Armonización de campus y centros · Relaciones institucionales y sociales

Desarrollo Digital

Calidad y Mejora Institucional

Economía e Infraestructuras

03

Acción Áreas específicas

PERSONAS

Estudiantes

Profesorado

PTGAS — Gerencia

FUNCIONES

Estudios y Formación Continua

Investigación

Transferencia y Compromiso Social

Las áreas 02 y 03 son vicerrectorados, salvo PTGAS, que depende de Gerencia.

Área de gobernanza



Rectora

Mercedes Sabido Rodríguez

«Una propuesta para liderar la UEx desde el diálogo, la transparencia y el rigor institucional; una alternativa para impulsar el presente y el futuro de nuestra Universidad.»

Catedrática de Derecho Internacional Privado, imparte docencia en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo de la Universidad de Extremadura. Licenciada en Derecho por la UEx en 1992, inició su carrera como profesora asociada ese mismo año y, tras ocupar las plazas de profesora titular interina y contratada doctora, fue nombrada profesora titular de universidad en 2011 y catedrática de universidad en 2025; su tesis doctoral, defendida en 1998, versó sobre «La creación intelectual como objeto de intercambios comerciales internacionales».

Su docencia abarca todas las materias adscritas al área de conocimiento en los distintos planes de estudios, habiendo coordinado varias de ellas, y la compagina con la coordinación de las prácticas extracurriculares de un amplio número de estudiantes y con su participación en los Programas de Acción Tutorial (PATT). Pertenece al grupo de innovación docente GEEYM (Grupo de Ética Empresarial y Medioambiental), ha sido auditora interna de la UEx y ha participado en distintas comisiones de calidad de titulaciones; su trayectoria docente cuenta con cuatro quinquenios reconocidos a través del Programa Docencia de ANECA.

En el ámbito investigador, ha dirigido proyectos de investigación I+D+i de ámbito nacional y autonómico y ha participado como investigadora en proyectos de otras universidades españolas. Sus líneas de investigación se han centrado en la protección de la propiedad intelectual en el comercio internacional, el derecho de familia internacional (en particular, el secuestro internacional de menores y la gestación subrogada), la distribución internacional de seguros, la protección de la salud, el derecho procesal civil internacional, la contratación internacional en el sector turístico y algunos aspectos del derecho de sociedades en derecho internacional privado. Es autora de varias monografías, coordinadora de tres obras colectivas publicadas en la editorial Aranzadi y autora de artículos en revistas especializadas en derecho internacional privado de máximo impacto; pertenece al grupo de investigación consolidado *Fiscalitas & Iuris* y cuenta con tres sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI.

En el ámbito de la gestión universitaria, ha sido vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales de la Facultad de Derecho (2015-2018) y es, desde 2023, directora

del Departamento de Derecho Privado; es también miembro electa de la Comisión del Claustro de la UEx para la reforma de los Estatutos y su adaptación a la LOSU. En el ámbito profesional, ejerce desde 1998 como magistrada suplente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en la Audiencia Provincial de Cáceres. En el ámbito de transferencia, ha elaborado informes para el Ministerio de Justicia de España en la resolución de cuestiones prejudiciales y ha colaborado con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Extremadura en la reforma de normativas autonómicas sobre turismo.



Secretario General

Ramón José González López

«Una Secretaría General moderna, profesional, digital, transparente y jurídicamente sólida al servicio de toda la comunidad universitaria.»

Licenciado en Derecho, posee el Certificado de Aptitud Profesional de la Abogacía y un Máster en Gestión y Dirección de Instituciones Públicas de Enseñanza Superior. Es funcionario de carrera del grupo A1, con nivel 30 consolidado, y acredita más de diecinueve años de experiencia en puestos de responsabilidad y dirección en la Universidad de Extremadura y en la Administración General del Estado.

En la UEx ha sido director del Gabinete Jurídico y actualmente ejerce como director de la Inspección de Servicios, desarrollando funciones de asesoramiento jurídico, régimen disciplinario y apoyo a los órganos de gobierno. Su trayectoria incluye una destacada etapa como secretario general de la Delegación del Gobierno en Extremadura, desde la que dirigió sus servicios comunes y áreas como la Alta Inspección de Educación y recursos humanos, asumiendo además la coordinación de los procesos electorales en la región entre 2011 y 2018.

Especialista en Derecho Administrativo, organización pública y contratación, ha representado a la Administración en comisiones de función pública y órganos colegiados de ámbito regional. Cuenta con una dilatada actividad docente para el INAP, la FEMPEX y la UEx, entre otras instituciones, y ha sido distinguido con la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco y la Medalla al Mérito Policial de la Academia de Policía Local de Badajoz.

Su propuesta para la Secretaría General se fundamenta en la profesionalización de las funciones institucionales, la garantía de la seguridad jurídica, la transparencia activa y la modernización de los procesos normativos de la UEx, mediante una Secretaría General técnica, accesible y transversal al servicio del PDI, el PTGAS, el estudiantado y los órganos colegiados de la institución.

**Gerente****Juan Crespo Guillén**

«Impulsar una administración que haga posible el mejor funcionamiento de la UEx, entendiendo que su verdadero retorno no se mide solo en términos económicos, sino en el valor público que ofrece a su comunidad y a Extremadura.»

Licenciado en Matemáticas y funcionario de carrera del grupo A1, pertenece a la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Extremadura. Actualmente es subdirector de Sistemas de Información y Administración Electrónica, desde donde coordina infraestructuras esenciales para la gestión administrativa de la UEx.

Cuenta con 22 años de experiencia en la gestión universitaria, especialmente en la dirección de sistemas de información corporativos, la gobernanza de la información institucional, el rediseño de procesos y la implantación de la administración electrónica. Ha participado en la coordinación de la sede electrónica, el portafirmas, el centro de atención al usuario y el portal institucional, entre otros proyectos TIC.

Su trayectoria incluye la dirección de proyectos y equipos de trabajo, la planificación, la coordinación de perfiles profesionales diversos y la formación del personal técnico y administrativo en gestión de proyectos.

Su candidatura a la Gerencia se basa en una amplia experiencia profesional y en una concepción de la gestión centrada en la claridad, la responsabilidad y la mejora del servicio. Identificar los procesos, asignar responsabilidades, establecer criterios y plazos, medir los resultados y publicar las reglas son condiciones necesarias para trabajar con seguridad y ofrecer a la comunidad universitaria servicios eficaces y confiables.

Áreas transversales



Vicerrectorado de Estrategia y Coordinación Institucional

Carmina Garrido Arroyo

«Definir una estrategia integradora para el futuro de la UEx, coordinando los esfuerzos de toda la comunidad de forma transparente, conjunta y equilibrada entre todos los campus.»

Profesora titular de universidad del Departamento de Ciencias de la Educación, es licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Salamanca, doctora en Pedagogía por la Universidad de Extremadura y diplomada y máster en Logopedia por la Universidad Pontificia de Salamanca. Imparte docencia en la UEx desde 1996, en el Grado en Educación Social y en el Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales (MUI). Es vocal de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Innovación en Formación del Profesorado, Asesoramiento, Análisis de la Práctica Educativa y TIC en Educación (R10), en el que ha dirigido varias tesis doctorales.

Su actividad investigadora se desarrolla en el grupo de investigación NODO Educativo, en el marco de numerosos proyectos competitivos regionales y nacionales, y forma parte del grupo de innovación NODO Innova, con el que desarrolla proyectos de innovación en las aulas vinculados a la inclusión de la tecnología educativa.

En el ámbito de la gestión universitaria, ha sido vicedecana de Nuevas Tecnologías e Infraestructura y vicedecana de Asuntos Económicos e Infraestructura en la Facultad de Formación del Profesorado (2008-2011), directora de Estudios Oficiales de Grado en el Vicerrectorado de Planificación Académica (2011-2019), subdirectora del Departamento de Ciencias de la Educación (2023-2025) y, actualmente, secretaria del mismo departamento. Asimismo, es miembro del Claustro, del Consejo de Gobierno y de la Junta de Facultad de la Facultad de Formación del Profesorado.



Vicerrectorado de Calidad y Mejora Institucional

Antonio Chamorro Mera

«Por una calidad activa e integral orientada a la mejora de la UEx.»

Profesor titular de universidad en el área de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Extremadura, cuenta con la acreditación nacional para el cuerpo de catedráticos de universidad. Desarrolla su actividad docente en la UEx desde 1998 y su compromiso con la formación del estudiantado ha sido reconocido en cuatro ocasiones con el Premio a la Excelencia Docente de la Universidad de Extremadura.

Su actividad investigadora y de transferencia se ha centrado en la competitividad empresarial, la innovación, la sostenibilidad y la calidad. Es autor de una amplia producción científica y, en materia de calidad y excelencia, ha publicado varios libros y artículos de difusión.

Su conocimiento de la institución se ha construido también desde la responsabilidad directa en la gestión universitaria. Fue secretario académico del Departamento de Dirección de Empresas y Sociología y, durante más de cinco años, dirigió la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx. Desde esa responsabilidad, coordinó el diseño de los sistemas de garantía de calidad de sus centros, impulsó la implantación del programa DOCENTIA-UEx, contribuyó al desarrollo del sistema de indicadores institucionales y promovió las cartas de servicios. Actualmente dirige el Instituto Universitario de Investigación sobre Economía Verde, cuya creación promovió y cuya puesta en funcionamiento lideró desde sus primeras etapas. A lo largo de casi tres décadas ha demostrado una clara vocación universitaria y de servicio a la institución. Su candidatura al Vicerrectorado de Calidad y Mejora Institucional reúne conocimiento técnico, experiencia de gestión y una convicción firme: la calidad adquiere pleno sentido cuando se convierte en una herramienta compartida para mejorar la Universidad.



Vicerrectorado de Desarrollo Digital

José María Granado Criado

«Adaptar la UEx al desarrollo tecnológico a través de la formación, con seguridad y transparencia.»

Profesor titular de universidad del Departamento de Tecnología de los Computadores y de las Comunicaciones, es ingeniero técnico en Informática de Sistemas (2001), ingeniero en Informática (2003), máster en Computación GRID, Supercomputación y Paralelismo (2009) y doctor en Informática (2009), todos ellos por la Universidad de Extremadura, donde ha desarrollado también su trayectoria académica e investigadora.

Inició su carrera docente universitaria en 2006 como ayudante y, desde entonces, ha pasado de forma ininterrumpida por las figuras de profesor ayudante doctor y profesor contratado doctor hasta alcanzar, en 2022, la de profesor titular de universidad. Ha desarrollado su actividad en dos centros (el Centro Universitario de Mérida y la Escuela Politécnica) y tres departamentos (Informática; Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos; y Tecnología de los Computadores y de las Comunicaciones), lo que le ha permitido conocer la Universidad desde distintas etapas de la carrera académica y acumular una amplia experiencia docente, reconocida con tres quinquenios.

Su actividad investigadora se ha desarrollado en los ámbitos de la computación reconfigurable y la computación evolutiva. Es autor de 22 artículos publicados en revistas incluidas en JCR, ha participado en 14 proyectos de investigación y cuenta con dos sexenios de investigación reconocidos.

A esta experiencia docente e investigadora se suma su participación en distintos órganos de representación y gobierno de la Universidad: ha formado parte de la Junta de PDI, del Comité de Empresa del PDI y del Claustro Universitario. Desde marzo de 2023 es director del Departamento de Tecnología de los Computadores y de las Comunicaciones, responsabilidad desde la que ha adquirido experiencia directa en la gestión universitaria y en el funcionamiento cotidiano de sus estructuras académicas y administrativas.



Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras

Milagros Gutiérrez Fernández

«Impulsar un modelo de gestión basado en la eficiencia, la transparencia y la mejora continua, reforzando la planificación, la coordinación entre servicios y la rendición de cuentas como principios de buen gobierno.»

Profesora permanente laboral del área de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Extremadura, cuenta con la acreditación nacional como profesora titular de universidad. Es doctora en Ciencias Económicas y Empresariales, licenciada en Economía (especialidad en Finanzas Públicas) y licenciada en Administración y Dirección de Empresas (especialidad en Finanzas); su expediente académico fue reconocido con el Premio Nacional a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario en Economía y el Premio Extraordinario Fin de Carrera.

Cuenta con una experiencia docente de más de 18 años, reconocida en la UEx con dos quinquenios docentes y dos accésits a la Excelencia Docente (2017 y 2022). Inició su trayectoria universitaria en la UNED en el curso 2007/2008 y desarrolla su actividad en la UEx desde enero de 2012.

En el ámbito investigador, cuenta con un sexenio de investigación y ha desarrollado su actividad principalmente en los campos de las finanzas, el sector bancario, el gobierno corporativo, la sostenibilidad y la economía circular. Es coautora de más de 30 artículos científicos, con publicaciones en revistas internacionales situadas en el primer decil de su especialidad, y ha completado su trayectoria con la participación en proyectos competitivos y estancias en centros nacionales e internacionales.

Su conocimiento de la Universidad se ha construido también desde la gestión y la coordinación académica: fue secretaria de Departamento y coordinadora del MBA de la UNED. Actualmente, es coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Finanzas y Contabilidad, además de asumir responsabilidades de coordinación docente e intercentros en el área financiera, participando en la planificación académica, la coordinación de equipos docentes, el seguimiento de indicadores y la revisión de procesos para la mejora de la titulación.

Áreas específicas: sobre las personas



Vicerrectorado de Estudiantes

Valentín Gómez Escobar

«Acompañar al estudiantado en su formación académica y personal, fomentar su participación y velar por la efectividad de sus derechos, como razón de ser de la UEx.»

Catedrático de universidad del área de Física Aplicada desde noviembre de 2020, comenzó sus estudios de Licenciatura en Ciencias en la Universidad de Extremadura en 1987, finalizándolos en 1992. Inició su actividad docente en la UEx en 1995, en la Escuela Politécnica, centro en el que ha continuado su labor hasta la actualidad; en 2023 se le concedió el Accésit a la Excelencia Docente.

Es doctor desde 1997 y ha publicado más de 50 artículos JCR, principalmente en el campo de la Acústica, con un índice h de 27 según Scopus.

En sus más de 30 años de experiencia en la Universidad, fue adjunto a la Oficina de Convergencia Europea durante cuatro años y ha sido miembro de la Junta de PDI, del Claustro y del Consejo de Gobierno durante varios periodos. Ha sido también adjunto al Defensor Universitario en los primeros cuatro años de la Oficina del Defensor y, desde entonces hasta hace unos meses (11 años), asesor de la Oficina. Durante más de 20 años ha sido profesor del Plan de Acción Tutorial de varias titulaciones de la Escuela Politécnica y ha participado durante varios años en actividades de difusión, como las Jornadas de Puertas Abiertas, la Noche de los Investigadores o la Semana de la Ciencia.

En su juventud participó en asociacionismo juvenil y estudiantil, presidiendo una asociación juvenil durante años y formando parte de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura, lo que suma más de 30 años de experiencia continuada en la participación juvenil.



Vicerrectorado de Profesorado

Manuel Lucero Fustes

«Ser el pilar que sustenta el funcionamiento académico de la UEx, garantizando con el bienestar personal y profesional del profesorado una correcta prestación de este servicio público.»

Licenciado en Psicopedagogía (2000), doctor en Psicopedagogía (2006) y graduado en Psicología (2013), es actualmente profesor titular de universidad en el área de Didáctica y Organización Escolar de la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura, donde acredita 22 años de experiencia docente e investigadora.

En el ámbito docente, cuenta con cuatro quinquenios evaluados positivamente, con la calificación de Destacado, y recibió en 2012 el Premio a la Excelencia Docente de la Universidad de Extremadura.

Su actividad investigadora ha tenido una marcada proyección internacional: ha realizado cinco estancias de investigación en universidades de reconocido prestigio, tres de ellas financiadas mediante convocatorias altamente competitivas. Entre ellas destacan una estancia de seis meses en la School of Education de la Universidad de Michigan (Ann Arbor), en el marco del programa Salvador de Madariaga, y otra de tres meses en la Faculty of Social and Behavioural Sciences de la Universidad de Ámsterdam. Obtuvo además una beca Fulbright (2024) para una estancia de investigación en la Universidad de San Diego (California). Pertenece al Grupo de Investigación y Desarrollo Educativo de Extremadura (GIDEX), del que fue coordinador entre 2021 y 2025; ha participado en 20 proyectos de investigación de ámbito europeo, nacional y autonómico, como investigador principal o colaborador; es autor de más de 60 publicaciones en revistas indexadas en JCR y SJR; y tiene reconocidos tres sexenios consecutivos de investigación (2006-2023).

Su trayectoria en gestión universitaria supera las dos décadas, con responsabilidades vinculadas al profesorado, la innovación docente, la formación permanente y la organización académica. Dirigió durante ocho años el Servicio de Orientación y Formación Docente de la Universidad de Extremadura (antiguo ICE), así como el Área de Formación del Profesorado del mismo servicio y la Subdirección Educativa del Campus Virtual de la UEx. Desde 2018 dirige el Departamento de Ciencias de la Educación, uno de los departamentos de mayor dimensión de la Universidad de Extremadura, con presencia en los campus de Cáceres y Badajoz, más de 70 integrantes del personal docente e investigador y responsabilidad docente en cinco centros universitarios.

Áreas específicas: sobre las funciones



Vicerrectorado de Estudios y Formación Continua **Manuel Montanero Fernández**

«Promover una oferta académica competitiva y de calidad, adaptada a las necesidades de la región y vertebrada en torno a la identidad formativa de la UEx.»

Licenciado en Ciencias de la Educación, licenciado en Psicología y doctor en Pedagogía, con premio extraordinario, es catedrático de la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura desde 2018.

Cuenta con una experiencia docente de seis quinquenios y un accésit a la Excelencia Docente. Su actividad investigadora ha sido reconocida con cuatro sexenios consecutivos y con el Premio a la Excelencia en la Trayectoria Investigadora en el campo de Ciencias Sociales de la UEx. Ha desarrollado además una extensa actividad de transferencia de conocimiento, centrada en la formación permanente del profesorado y el diseño curricular en todos los niveles de enseñanza; recientemente ha formado parte de la comisión de personas expertas que coordinó la elaboración del currículo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cuenta también con una amplia experiencia de gestión en cargos oficiales: director del área de investigación educativa del ICE, primer director del SOFD, miembro de la Oficina de Convergencia Europea, director del Instituto Universitario de Investigación y Prospección Educativa de la Universidad de Extremadura (INPEX) y asesor del Defensor Universitario. Ha participado además en numerosas actividades de planificación y coordinación docente, así como de evaluación y gestión de calidad en la educación superior, colaborando con diversas agencias de calidad en la acreditación del profesorado y evaluación de sexenios, y en la evaluación para la renovación de la acreditación de más de 40 títulos de grado y posgrado en diversas universidades.



Vicerrectorado de Investigación

José María Montanero Fernández

«Fomentar la actividad investigadora y su reconocimiento, con apoyo administrativo y potenciando el papel de los IUI.»

Doctor en Ciencias Físicas desde 1996 y catedrático de universidad en el área de Mecánica de Fluidos desde 2009, es profesor de la Escuela de Ingenierías Industriales desde 1995.

Cuenta con una trayectoria docente e investigadora de más de 30 años, reconocida con seis quinquenios de docencia y cinco sexenios de investigación. Ha trabajado en diversos campos, como la teoría cinética de gases y de medios granulares, la micro-fluídica y la bioingeniería. Es autor de cerca de 200 artículos científicos en revistas indexadas, la mayoría de ellos en el primer cuartil, y ha dirigido 12 tesis doctorales. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Florida, la Universidad Libre de Bruselas y la Universidad de York (Toronto), y ha participado en más de 30 proyectos internacionales, nacionales y regionales, siendo investigador principal en nueve de ellos. Cuenta, además, con numerosos convenios de investigación con empresas, algunos de ellos bajo su dirección. Es coautor de siete patentes y obtuvo el Premio a la Excelencia en la Trayectoria Investigadora en el campo técnico de la UEx (2019). Fue el primer doctor en el área de Mecánica de Fluidos de la Universidad de Extremadura, lo que le permitió formar un grupo de investigación con proyección internacional.

Cuenta también con una amplia experiencia en gestión: ha sido presidente de la Junta Electoral de la Universidad de Extremadura y presidente de la Comisión de Acreditación de profesores titulares de universidad y catedráticos de universidad en el campo de la Ingeniería Mecánica y la Navegación de ANECA, además de director, actualmente, del Departamento de Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales.



Vicerrectorado de Transferencia y Compromiso Social

M.ª Victoria Gil Álvarez

«Configurar la transferencia y el compromiso social como misiones nucleares de la UEx, ejes estructurales de este gobierno y motores del desarrollo territorial de Extremadura.»

Licenciada en Ciencias Químicas (1996), doctora en Ciencias Químicas (2000, con Premio Extraordinario), máster *Magister Scientiae* en Ciencias (2001) e ingeniera Química (2002) por la Universidad de Extremadura, es actualmente profesora titular de universidad en el área de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias y cuenta con la acreditación nacional para el cuerpo de catedráticos de universidad.

Desarrolla su actividad docente en la UEx desde el año 2000. Su compromiso con una enseñanza universitaria de calidad ha sido reconocido con tres premios consecutivos a la Excelencia Docente de la UEx y con el reconocimiento de cinco quinquenios docentes.

Forma parte del Grupo de Investigación QUOREX, del que es coordinadora desde 2021, y ha realizado diversas estancias de investigación, entre las que destaca una estancia posdoctoral en la Università degli Studi di Camerino (Italia), financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Ha participado en más de 40 proyectos competitivos de investigación de ámbito europeo, nacional y autonómico, como investigadora principal o colaboradora. Es autora de más de 60 publicaciones científicas y tiene reconocidos cuatro sexenios de investigación (CNEAI). La transferencia del conocimiento y el compromiso con la sociedad han sido una constante en su trayectoria: ha sido investigadora responsable de diversos contratos de investigación con empresas de ámbito autonómico, ha impartido más de 200 conferencias invitadas y ha colaborado con numerosas asociaciones extremeñas. En 2016 fundó, junto con otras personas del profesorado de la Facultad de Ciencias, la Asociación para la Difusión de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura (ADiCiTex), de la que fue presidenta durante seis años. Además, ha coordinado durante 10 ediciones los Premios Investigar en Ciencias. Esta labor de transferencia y divulgación ha sido reconocida con diversos galardones de ámbito local y autonómico y con un sexenio de transferencia (CNEAI).

Su conocimiento de la Universidad se ha consolidado también desde la gestión: fue, durante más de cuatro años, secretaria académica del Departamento de Química Orgánica e Inorgánica, que dirige desde 2023.



CAPÍTULO 03

Modelo de gobierno y principios de actuación

Seis principios para una UEx participativa, ágil y transparente

Presentamos **Un Nuevo Impulso para la UEx** como una nueva forma de liderar la Universidad, basada en los siguientes principios de actuación:

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

01 Participación, diálogo y coordinación

«Una UEx abierta y participativa»

02 Simplificación normativa y procedimental

«Una UEx ágil y segura»

03 Colaboración y cooperación

«Una UEx que suma esfuerzos»

04 Transparencia y rendición de cuentas

«Una UEx clara y fiable»

05 Sostenibilidad y gestión del dato

«Una UEx eficaz y eficiente»

06 Responsabilidad

«Una UEx al servicio de las personas y de Extremadura»

Participación, diálogo y coordinación

Una UEx abierta y participativa

La escucha y la consideración de las aportaciones de la comunidad universitaria y de la sociedad extremeña son fundamentales para identificar las necesidades de la UEx y definir sus prioridades.

Promoveremos **canales estables de participación y diálogo** que contribuyan a establecer estrategias y objetivos compartidos. Las aportaciones recogidas a través de estos canales deben servir para informar las deliberaciones y decisiones del Consejo de Gobierno. Reforzaremos también **la coordinación entre los vicerrectorados, los centros, los campus y los servicios** para llevar esos objetivos a la práctica.

«Queremos una Universidad que escuche, cuente con su comunidad en la toma de decisiones y coordine sus esfuerzos para alcanzar objetivos compartidos.»

Simplificación normativa y procedimental

Una UEx ágil y segura

Proponemos **ordenar y simplificar la normativa universitaria**, hoy amplia y dispersa, y revisar los procedimientos internos que dificultan el día a día del PDI, del PTGAS y del estudiantado. Así reduciremos las cargas burocráticas y los conflictos interpretativos, facilitaremos la aplicación de las normas y reforzaremos la seguridad jurídica.

Fortaleceremos también las **capacidades profesionales del personal** para aplicar las normas y mejorar la atención. Estas medidas contribuirán a mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de los servicios mediante una gestión más accesible y con garantías.

«Queremos una gestión universitaria que facilite el trabajo del personal y ofrezca una atención ágil y segura al estudiantado y a la sociedad extremeña.»

Colaboración y cooperación en investigación y transferencia

Una UEx que suma esfuerzos

La colaboración dentro de la Universidad y con su entorno es fundamental para fortalecer la investigación y la transferencia de conocimiento. Promoveremos alianzas internas y externas que permitan **compartir capacidades y desarrollar proyectos conjuntos**.

Reforzaremos **el acompañamiento administrativo de los proyectos** y facilitaremos el acceso a convocatorias competitivas. Impulsaremos **la estabilización y la retención del talento investigador** y la transferencia de los resultados de la investigación para contribuir al progreso económico y social.

«Queremos una Universidad que sume esfuerzos para facilitar el trabajo investigador y poner el conocimiento al servicio del desarrollo de Extremadura.»

Transparencia y rendición de cuentas

Una UEx clara y fiable

La UEx debe ofrecer **información clara, actualizada, comprensible y accesible** para que la comunidad universitaria y la sociedad puedan conocer su funcionamiento y sus actuaciones. Publicar información no basta si esta es difícil de encontrar, interpretar o reutilizar. La transparencia debe facilitar la participación informada y la rendición de cuentas.

Desde el inicio del mandato, impulsaremos **la elaboración participativa y la publicación de un Plan Estratégico** que defina los objetivos de la UEx para los próximos años y los indicadores para evaluar su cumplimiento. Estos indicadores serán públicos y conocidos de antemano por la comunidad universitaria. Realizaremos un seguimiento sistemático de los objetivos y publicaremos **sus resultados** para dar cuenta de los avances y de las desviaciones que deban corregirse.

«Queremos un gobierno universitario guiado por la ética pública, que permita conocer sus decisiones, evaluar sus resultados y exigir responsabilidades.»

Sostenibilidad y gestión del dato

Una UEx eficaz y eficiente

La UEx debe cumplir sus objetivos académicos, investigadores y sociales y asegurar la continuidad y la calidad del servicio público de educación universitaria. Para ello, gestionaremos de forma responsable **los recursos humanos, tecnológicos y económicos** disponibles, atendiendo a las necesidades presentes y a su sostenibilidad a largo plazo.

Apoyaremos las decisiones en **información institucional fiable**. La política de gestión del dato debe facilitar que esa información permita conocer las necesidades, orientar la asignación de recursos y evaluar los resultados de la gestión.

«Queremos alcanzar los objetivos de la Universidad con un uso responsable de los recursos y decisiones fundamentadas en información fiable.»

Responsabilidad

Una UEx al servicio de las personas y de Extremadura

El gobierno de la UEx debe actuar al servicio de la comunidad universitaria y de la sociedad extremeña. Esta responsabilidad exige promover el **bienestar del personal**, ofrecer al estudiantado una **formación excelente** y contribuir al **desarrollo** social, cultural, económico y ambiental de Extremadura.

«Queremos una Universidad que cuide de su comunidad y contribuya al futuro de Extremadura.»

CAPÍTULO 04

Propuestas y plan de actuación

*Una hoja de ruta con 290 medidas para **impulsar** la Universidad de Extremadura*



Un programa de gobierno debe trascender el diagnóstico para transformarse en un compromiso operativo, transparente y con capacidad real de transformación. Nuestro Plan de Actuación articula 290 medidas concretas, rigurosas y evaluables, concebidas desde la escucha directa de toda la comunidad universitaria y orientadas a dar una respuesta integral a los grandes retos de la Universidad de Extremadura.

Una hoja de ruta viva y ambiciosa que prioriza a las personas, fortalece el vínculo indisoluble de la UEx con su territorio, eleva la calidad de nuestras funciones docentes, investigadoras y de transferencia, y moderniza los procesos de gestión para proyectar una institución ágil, cercana y cohesionada.

Nuestro Plan de Actuación se estructura en **cinco objetivos estratégicos**, desarrollados a lo largo de los apartados 4.1 al 4.5, que articulan las **290 medidas** para impulsar la Universidad de Extremadura:

4.1 Las personas: comunidad universitaria

Cuidar, escuchar y promover el bienestar y el desarrollo profesional del estudiantado, del PTGAS y del PDI.

4.2 Extremadura: sociedad, cultura y entorno

Reafirmar el compromiso social, cultural, ambiental y territorial de la UEx como servicio público.

4.3 Las funciones: docencia, investigación y transferencia

Garantizar un servicio educativo de máxima calidad y potenciar la investigación y el impacto social del conocimiento.

4.4 La gestión universitaria y los recursos

Modernizar la gobernanza, agilizar los procesos administrativos y asegurar una gestión financiera y patrimonial sostenible.

4.5 Identidad y proyección institucional

Fortalecer la cohesión interna y la proyección exterior de la UEx mediante un Plan Estratégico participativo.



4.1

Las personas: comunidad universitaria

Una UEx comprometida con quienes la integran

El foco principal de nuestra gestión serán las personas que integran la comunidad universitaria. Queremos conseguir que la UEx sea un espacio de bienestar emocional y salud, y proponemos medidas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo profesional del estudiantado, del Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios y del Personal Docente e Investigador en los distintos campus.

Área: Estudiantado

Con este proyecto, **Un Nuevo Impulso para la UEx**, proponemos dinamizar la vida universitaria, contribuyendo a la mejora de sus necesidades básicas y haciendo que el estudiantado se sienta acompañado, sea protagonista y afiance su sentimiento de pertenencia a la UEx.

Eje Estratégico 1: Acompañar y atender sus necesidades y ofrecer una información clara y accesible

Debemos instaurar una estrategia completa que acompañe al estudiantado en las distintas etapas de su vida universitaria: antes del ingreso, durante sus estudios y en su egreso al mundo laboral y en su vínculo posterior con la UEx, de modo que el estudiantado perciba la importancia de la institución en su proyecto de vida.

MEDIDAS

- 1. Mejora de la difusión de la oferta académica de la UEx entre el estudiantado extremeño** a través del contacto directo con el personal de orientación de los centros educativos.
- 2. Recuperación y reconfiguración de los denominados «cursos cero»**, de carácter voluntario, para que el estudiantado de nuevo ingreso complete su formación previa y afronte el primer curso con mejor rendimiento. Incluirán una orientación disciplinar, según el título, y otra transversal, centrada en competencias genéricas.
- 3. Entrega, al estudiantado que inicia sus estudios en la UEx, de una Guía de Vida Universitaria** con la información necesaria sobre la institución: sus servicios y los lugares a los que acudir ante cualquier problema. La guía incluirá también, previo acuerdo con las entidades locales, los servicios que ofrecen las distintas ciudades.
- 4. Implantación progresiva de una figura de orientación en los centros**, con la formación y el reconocimiento necesarios. Esta figura facilitará que el estudiantado canalice sus problemáticas, dudas e inquietudes y reciba una información clara y precisa. La labor de orientación se reconocerá económicamente mediante la retribución o el complemento de productividad que corresponda.
- 5. Información precisa y accesible al estudiantado matriculado en titulaciones con características especiales**, en particular las que están en proceso de extinción. Los procesos de renovación de los títulos implican, en ocasiones, alteraciones de asigna-

turas, itinerarios, convocatorias, etc., que se proyectan sobre su desarrollo académico y que, por tanto, este necesita conocer antes de matricularse.

6. **Despliegue para el estudiantado de la Ventanilla Única Digital** institucional (medida 233), que centralizará en un único punto de acceso las gestiones vinculadas a su vida universitaria, con atención homogénea en los canales web, telefónico y presencial. Incorporará Bizum como medio de pago ágil y seguro.
7. **Ajuste del calendario y de las fechas para nuevas incorporaciones**, tanto para simplificar la integración del nuevo estudiantado extremeño como para evitar que la conclusión de los cursos y la defensa de los trabajos de fin de estudios (TFE) dificulten el ingreso y la matrícula en nuevas titulaciones, en especial en los másteres.
8. **Potenciación y universalización del Plan de Acción Tutorial**, de tal modo que todo el estudiantado matriculado en la UEx tenga asignada una persona tutora (del PDI o del PTGAS, comprometida, formada y con su labor reconocida). Además, se elaborará un itinerario de acompañamiento que ofrezca al estudiantado acogida, apoyo, conocimiento de los servicios que la UEx pone a su disposición y una orientación profesional mínima que facilite su incorporación al mundo laboral.
9. **Creación de un portal único de difusión** que centralice la publicación de la información relevante para el estudiantado (cuyo contenido se acordará previamente con el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, CEUEx). A través de este portal, la Oficina de Información y Participación Estudiantil (OIPEUEx), cuya creación se recoge en la medida 16, y la Sección de Información y Atención al Alumnado (SIAA) transmitirán la información y las novedades sobre becas, ayudas al estudio, prácticas o convocatorias de voluntariado de la Red de Voluntariado UEx (medida 98), entre otras, evitando el uso de correos masivos.

Eje Estratégico 2: Participar activamente en la consecución efectiva de los derechos sociales básicos del estudiantado

Acompañar y facilitar vías al estudiantado para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos sociales básicos, tanto relacionados con los servicios universitarios como con el acceso a vivienda y el transporte público.

MEDIDAS

10. **Creación de la Oficina de Alojamientos Universitarios**, que coordinará la política de la UEx en materia de alojamiento para el estudiantado mediante tres líneas de actuación: la difusión y gestión de ayudas a través de un apartado de Alojamiento en Estudiar en la UEx; el impulso de acuerdos con agentes inmobiliarios y otras administraciones públicas para elaborar un catálogo de viviendas conveniadas que amplíe la oferta disponible; y la puesta en marcha de una plataforma de «pisos compartidos» que facilite el intercambio de información entre quienes buscan alojamiento y las personas propietarias ajenas a la UEx.

11. **Acondicionamiento progresivo de los campus con servicios mínimos de papelería, restauración y paquetería o mensajería.**
12. **Creación o consolidación, en su caso, de espacios de convivencia e integración en los centros,** adecuadamente acondicionados y equipados (mobiliario, recursos lúdicos o de entretenimiento, material deportivo, etc.), que fomenten la convivencia, el trabajo en equipo y el ocio.
13. **Establecimiento de jornadas y horarios para los servicios proporcionados en los campus,** tales como biblioteca, restauración o transporte, considerando las necesidades del estudiantado, especialmente durante las épocas de exámenes.

Eje Estratégico 3: Fomentar la participación estudiantil

Es necesario que el estudiantado de la UEx se implique en la mejora de la institución. Esto pasa por involucrarse en la toma de decisiones, no solo a través de sus órganos de representación, sino también por otras vías y mecanismos que garanticen su participación y contribución a mejorar el día a día en los centros, la oferta académica o la calidad de la actividad universitaria, entre otras. No es labor exclusiva de los representantes; es necesaria la implicación de todo el estudiantado.

MEDIDAS

14. **Incorporación de una Dirección de Estudiantes,** consensuada con el CEUEx, cuya misión principal es el seguimiento y acompañamiento de los consejos de estudiantes de centro, a través de un contacto directo y continuo (mínimo semanal) con esos consejos. Este contacto redundará en un rápido conocimiento de sus necesidades y demandas y en una coordinación para organizar actividades conjuntamente.
15. **Creación de un Foro de Seguimiento de los Servicios al Estudiantado,** con participación del estudiantado y de las personas responsables de los servicios de atención directa, como gestión académica, becas y ayudas, orientación, biblioteca, deporte y movilidad. El Foro analizará periódicamente los datos de uso y demanda, los tiempos de respuesta, los horarios y la disponibilidad de los servicios, las incidencias, quejas y sugerencias recibidas, y los resultados de las encuestas de satisfacción. A partir de este análisis, identificará las mejoras prioritarias, realizará el seguimiento de su ejecución y comunicará sus resultados a la comunidad universitaria.
16. **Creación de una Oficina de Información y Participación Estudiantil (OIPEUEx),** entre cuyas funciones se encuentre la dinamización de la participación del estudiantado mediante la colaboración en actividades, el asesoramiento en la creación de asociaciones, la organización, junto al CEUEx, de cursos de asociacionismo y participación.
17. **Implantación de cursos de formación en asociacionismo y participación,** en modalidad virtual y como cursos masivos abiertos (MOOC).

- 18. Celebración de espacios periódicos de diálogo y coordinación**, convocada por el Vicerrectorado de Estudiantes, para conocer las inquietudes y la realidad del estudiantado. Salvo circunstancias excepcionales, estarán programados en un calendario anual publicado al inicio de curso: una **Asamblea del Estudiantado** anual en cada campus; encuentros semestrales con las personas delegadas de curso; encuentros trimestrales con los consejos de estudiantes de centro; y encuentros bimestrales con el CEUEx. Estos espacios son compatibles con el contacto continuo previsto en la medida 14, de carácter operativo.

Eje Estratégico 4: Potenciar las prácticas en empresas y otras vías que impulsen su futuro profesional

El estudiantado en prácticas y quienes han egresado contribuyen a proyectar la calidad de la UEx, por lo que debemos fomentar la realización de prácticas en empresas e impulsar instrumentos que faciliten el desarrollo profesional de nuestro estudiantado.

MEDIDAS

- 19. Elaboración del proyecto «Asesoría de Personas Egresadas»**, en el marco de *Alumni*, para que quienes ya se han titulado transmitan su experiencia al estudiantado mediante charlas y convenios de prácticas, y faciliten su incorporación al mundo laboral a través de la tutorización de las personas que se han titulado recientemente. Además, facilitará información sobre la calidad de la docencia y de todos los servicios recibidos en la UEx y sobre inserción laboral. Esta información se recogerá de forma coordinada con el Panel de Voz Universitaria y con la encuesta común de entidades empleadoras (medidas 190 y 197). Asimismo, el proyecto se articulará con el Foro Permanente de Relación con la Sociedad (medida 90), para incorporar la perspectiva de las personas egresadas a la identificación de las necesidades sociales y profesionales de Extremadura.
- 20. Coordinación y armonización de la oferta de prácticas en empresas y entidades en los diferentes centros** a partir de un análisis comparativo de las fortalezas y debilidades de la realidad actual.
- 21. Simplificación del acceso al listado de convenios con empresas y de los trámites para su celebración.**
- 22. Implantación de un itinerario de orientación profesional para el estudiantado**, articulado a través del Plan de Acción Tutorial (medida 8). Se desarrollará mediante actividades de orientación profesional en las últimas etapas de cada titulación y una feria anual de empleo y salidas profesionales. Esta feria se organizará con el tejido empresarial e institucional extremeño y contará con la participación de las personas egresadas de la asesoría prevista en la medida 19.
- 23. Atracción de talento hacia la carrera académica**, en coordinación con los programas de retención de talento previstos en las medidas 152 y 153, mediante:

- la difusión temprana del itinerario docente e investigador entre el estudiantado de últimos cursos y de máster;
- el impulso de las becas de iniciación a la investigación y de colaboración con grupos e institutos; y
- la orientación sobre el acceso al doctorado.

Eje Estratégico 5: Promover y facilitar la movilidad, interna e internacional, del estudiantado con seguridad y garantías

La experiencia universitaria más allá de la UEx supone un enriquecimiento personal; por ello queremos que nuestro estudiantado participe en programas de movilidad interna e internacional con todas las garantías. Además de dar a conocer la UEx, esta participación permitirá que nuestro estudiantado valore los servicios que ofrece respecto de los de otras universidades, españolas o internacionales.

MEDIDAS

- 24. Creación de un espacio virtual común**, accesible desde todos los centros, para el estudiantado de movilidad entrante y saliente, que facilite la información, el acompañamiento y el intercambio de experiencias antes, durante y después de la estancia.
- 25. Coordinación con la Oficina de Relaciones Internacionales y las personas responsables de movilidad de los centros** para unificar criterios y acordar mejoras.
- 26. Desarrollo de cursos de idiomas para el estudiantado** que conduzcan a una certificación oficial de nivel conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en el marco del modelo estable de formación de competencias lingüísticas previsto en la medida 136.
- 27. Mejora de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos** para ofrecer al estudiantado una información clara, criterios académicos publicados y plazos de resolución previsibles. Su revisión se integrará en la actualización de la normativa de títulos prevista en la medida 124.

Área: Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios

Un Nuevo Impulso para la UEx reconoce que el Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS) aporta el conocimiento y la experiencia que hacen posible la docencia, la investigación, la transferencia y el funcionamiento cotidiano de la UEx. Proponemos mejorar sus condiciones de trabajo y reconocer su contribución a la Universidad. Este compromiso con el PTGAS es también un compromiso con la calidad del servicio público universitario.

Eje Estratégico 1: Adaptar la estructura de la gestión universitaria a las necesidades reales de la UEx

La organización de las vicerrectorías y los servicios debe responder a las funciones que desempeñan, sus cargas de trabajo y las necesidades presentes y futuras de la UEx. Para ello, es necesario definir con claridad las responsabilidades de cada unidad, reforzar su coordinación y prever los puestos y perfiles profesionales necesarios. La administración electrónica exige, además, que cada servicio esté preparado para gestionar expedientes y documentación electrónica. Las medidas de este eje se complementan con las del Área de Desarrollo Digital, Administración Electrónica y Gobernanza de la IA.

MEDIDAS

28. Elaboración de un catálogo de servicios basado en las funciones que la Universidad debe cubrir y en el inventario institucional de trámites (medida 234). Permitirá identificar funciones sin una asignación clara y definir cómo debe coordinarse cada servicio según la organización real del trabajo. Antes de reasignar funciones, se contrastarán las responsabilidades de cada vicerrectoría y servicio con ese catálogo. En materia de gestión documental electrónica, el catálogo incorporará:

- la coordinación con la Unidad de Archivo, Registro y Certificación;
- los criterios de custodia del archivo de oficina y del archivo permanente; y
- la definición de las políticas de fe pública y de firma para el tratamiento y la digitalización documental.

Cuando sea necesario, se actualizará la normativa aplicable o se elaborará la que falte. Estas actuaciones de gestión documental se concretan en el Área de Desarrollo Digital, Administración Electrónica y Gobernanza de la IA.

29. Revisión y actualización de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) mediante un estudio de los puestos y el diálogo con todas las partes implicadas. El inventario institucional de trámites (medida 234) servirá de base para definir las competencias de cada unidad administrativa, con especial atención a los trámites que requieren la intervención de varias unidades. Se analizarán las competencias requeridas para cada puesto y la complejidad de los expedientes que gestiona. También se revisará

la definición funcional de los grupos de clasificación A1, A2, B, C1 y C2, precisando las diferencias entre sus competencias, perfiles profesionales y responsabilidades, más allá de la retribución.

30. **Identificación de las responsabilidades y competencias de coordinación** que se ejercen de hecho sin estar recogidas en la descripción del puesto, a partir del catálogo de servicios y de la revisión de la RPT previstos en las medidas 28 y 29. Se negociará con los órganos de representación cómo reconocer estas responsabilidades dentro de la línea jerárquica.
31. **Definición de la estructura del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI)** a partir del análisis de sus procesos, competencias y carga de trabajo. Su dimensión y organización se ajustarán a las necesidades identificadas, conforme al catálogo de servicios y a la revisión de la RPT previstos en las medidas 28 y 29.
32. **Planificación plurianual de la revisión de la RPT** prevista en la medida 29, con un calendario que permita conocer qué unidades se revisarán cada año y con qué recursos. Esta planificación anticipará los puestos y perfiles profesionales necesarios para los proyectos estratégicos que la Universidad decida abordar.
33. **Negociación de un cambio en las condiciones de acceso al PTGAS** para eliminar progresivamente el ingreso por el grupo C2 y la categoría IV y establecer el acceso mínimo en el grupo C1 y la categoría II.
34. **Estudio de la posibilidad de definir puestos del grupo B** adecuados a las competencias y al nivel formativo de quienes cuentan con una titulación de Formación Profesional de Grado Superior.
35. **Acompañamiento, asesoramiento y formación al personal de los servicios**, a través de la Vicegerencia de TIC, la Dirección de Optimización de Procesos y el Servicio de Informática y Comunicaciones (SICUE), con dos objetivos:
 - poner en marcha los módulos UXXI ya contratados y pendientes de implantación; e
 - impulsar proyectos de administración electrónica y otras herramientas de gestión TIC en los servicios cuya actividad no esté cubierta por los sistemas UXXI.

Eje Estratégico 2: Impulsar la carrera profesional basada en el mérito y el reconocimiento del trabajo del PTGAS

La carrera profesional del PTGAS debe ofrecer oportunidades de progreso que reconozcan el mérito y la contribución a la mejora de los servicios. Para ello, proponemos actualizar sus criterios de valoración e incorporar incentivos vinculados a esa mejora. Este compromiso se completará con el reconocimiento público de las iniciativas impulsadas por personas, equipos y unidades.

MEDIDAS

- 36. Incorporación del cumplimiento de objetivos de mejora del servicio** como criterio de valoración en la promoción interna y la carrera horizontal del PTGAS, previa negociación con los órganos de representación. La unidad correspondiente verificará su cumplimiento.
- 37. Creación de un sistema de reconocimiento a la innovación en la gestión** impulsada por personas, equipos y unidades. Los reconocimientos se entregarán en el Acto Institucional Anual de Premios y Sellos de la UEx (medida 193).
- 38. Difusión interna de las iniciativas de mejora impulsadas por el PTGAS**, mediante canales estables de comunicación y la celebración de las **Jornadas de Buenas Prácticas del PTGAS**.
- 39. Revisión del complemento de productividad** y publicación de los criterios de concesión, las personas beneficiarias, las cuantías y la finalidad, conforme a la normativa vigente en materia de transparencia retributiva.
- 40. Revisión de los temarios de los procesos selectivos**, previo estudio y consenso con las partes implicadas, para adaptarlos a las necesidades actuales de la gestión universitaria. Elaboración de un calendario anual de estos procesos, con plazos definidos con antelación que permitan planificar su preparación.

Eje Estratégico 3: Impulsar una formación especializada y vinculada a la estrategia institucional

La formación del PTGAS debe responder a las responsabilidades de su personal, las necesidades reales de cada unidad y los proyectos en los que participa, en coherencia con la estrategia institucional. Incluirá, entre otros contenidos, la normativa aplicable, las buenas prácticas, el lenguaje claro e inclusivo y el uso de herramientas y servicios informáticos.

MEDIDAS

- 41. Elaboración de una oferta formativa** vinculada a las líneas del Plan Estratégico de la UEx, cuya elaboración se recoge en la medida 273, y programada en el marco del Servicio de Formación Continua (medida 138). Su diseño responderá a criterios de calidad y a las necesidades de la institución, de modo que la formación contribuya

al desempeño profesional y no se convierta en un fin en sí misma para la carrera profesional.

- 42. Diseño de una formación especializada**, de calidad y adaptada a las responsabilidades de cada puesto, con participación del PTGAS y coordinación entre el FORPAS, servicio de la UEx que gestiona y publica sus convocatorias de formación, y el Servicio de Formación Continua (medida 138). Se dirigirá tanto al personal de nueva incorporación como a personas responsables de unidades y personal técnico cualificado. Incluirá, entre otras materias, liderazgo, gestión de recursos humanos, gestión de proyectos y diseño de procesos.

Eje Estratégico 4: Garantizar el relevo generacional y favorecer nuevas incorporaciones

La jubilación del personal con amplia experiencia puede suponer la pérdida de conocimiento esencial para el funcionamiento de las unidades. La UEx debe anticipar estas situaciones, documentar ese conocimiento y facilitar su transmisión a las nuevas incorporaciones. El relevo generacional es una política institucional común que se adapta a cada colectivo; para el PDI, se desarrolla en el Eje Estratégico 2 del Área de Personal Docente e Investigador.

MEDIDAS

- 43. Análisis de las unidades** en las que una jubilación próxima pueda ocasionar la pérdida de conocimiento no documentado, para identificar las necesidades prioritarias de relevo y transferencia.
- 44. Implantación, previa negociación con los órganos de representación, de «puestos espejo»** en las unidades críticas identificadas en la medida 43. La planificación de cada puesto establecerá un período de solapamiento antes de la jubilación para que la persona que se incorpore pueda documentar y recibir los conocimientos y criterios de trabajo necesarios.
- 45. Implantación de programas de mentoría** en las unidades críticas, integrados en la formación del personal de nueva incorporación prevista en las medidas 41 y 42. El personal con experiencia acompañará la incorporación al puesto y transmitirá los conocimientos, procedimientos y criterios de trabajo necesarios.
- 46. Negociación de un sistema de salida gradual** para el personal próximo a la jubilación, en función de su edad y del tiempo que reste hasta ella. La planificación de la unidad permitirá trasladar progresivamente parte de la carga operativa al puesto espejo, mientras la persona asume formalmente las tareas de traspaso: documentar, acompañar, resolver dudas y transmitir los criterios de trabajo no recogidos en los procedimientos.

El sistema no supondrá una reducción de jornada ni de retribución, sino una reorganización temporal de las funciones del puesto. Esta reorganización quedará recogida

en la planificación de la unidad para garantizar el traspaso de conocimiento sin que dependa de la disponibilidad personal de quien lo realiza.

- 47. Estudio, junto con la Vicegerencia de Recursos Humanos, de medidas para atraer y retener talento** en los perfiles de alta cualificación esenciales para el funcionamiento de la UEx, especialmente en TIC, inteligencia artificial, administración electrónica y gestión documental, protección de datos y ciberseguridad, *marketing*, contratación pública y gestión de proyectos europeos de investigación.

Eje Estratégico 5: Mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar del PTGAS

Una UEx socialmente responsable debe garantizar condiciones de trabajo que favorezcan el bienestar del PTGAS, la conciliación de la vida personal y laboral y la salud. Lo hará mediante medidas acordadas con los órganos de representación y aplicadas con criterios de igualdad y transparencia. Este compromiso contribuye a la calidad de los servicios y al bienestar de toda la comunidad universitaria.

MEDIDAS

- 48. Negociación con los órganos de representación de un modelo de trabajo que incorpore teletrabajo, flexibilidad horaria, conciliación y desconexión digital**, adaptado a las necesidades del PTGAS y al adecuado funcionamiento de los servicios. El avance en la digitalización, la gestión electrónica de expedientes y las herramientas colaborativas debe traducirse en una mayor extensión y consolidación del teletrabajo, garantizando siempre la calidad de la atención y del servicio público. Asimismo, para asegurar la equidad y que nadie quede al margen del derecho a la conciliación, para aquellos puestos cuya naturaleza presencial no permita acogerse al teletrabajo se estudiarán y negociarán fórmulas específicas de flexibilidad horaria y organización de turnos que faciliten el equilibrio entre la vida profesional y personal.
- 49. Refuerzo de la Comisión de Convivencia** mediante un protocolo de actuación claro y recursos suficientes. El Portal Institucional de la UEx dará visibilidad a su labor y a la de los servicios de mediación, prevención y gestión de conflictos, para favorecer el bienestar de la comunidad universitaria a través del respeto y el diálogo.
- 50. Impulso de la participación en los programas de salud mental y bienestar emocional** que preste el servicio cuya creación se recoge en la medida 109, así como en las campañas de hábitos saludables, nutrición, ejercicio y prevención, y en el programa de actividad física con el SAFYDE (Servicio de Actividades Físicas y Deportivas). Para ello, se facilitará el acceso con horarios compatibles con la jornada laboral y se dará una difusión activa de la oferta disponible.
- 51. Facilitar al PTGAS el acceso a los trámites de gestión de personal y a los recursos de apoyo al desempeño del puesto** mediante el despliegue de la **Ventanilla Única Digital** institucional (medida 233). Esta centralizará ambos servicios en un único punto de acceso.

Área: Personal Docente e Investigador

Un Nuevo Impulso para la UEx exige una política de profesorado transparente y equilibrada que reconozca la labor que realiza nuestro Personal Docente e Investigador y mejore sus condiciones de desarrollo personal y profesional.

Eje Estratégico 1: Apoyar la carrera profesional y favorecer el bienestar del PDI

El desarrollo de la carrera profesional del PDI es esencial para una actividad docente e investigadora de calidad. Sin embargo, la complejidad de sus hitos, el reconocimiento insuficiente del trabajo universitario y el aumento de las tareas de gestión dificultan ese desarrollo y alimentan el desánimo. Las medidas de este eje mejorarán el acompañamiento y las condiciones para avanzar en la carrera académica.

MEDIDAS

- 52. Establecimiento de un plan de asesoramiento al PDI** que, atendiendo a las peculiaridades existentes y, en particular, del profesorado vinculado, facilite el cumplimiento de los hitos de la carrera académica. Incluirá manuales, talleres, mentoría, una biblioteca de recursos, así como orientación para tramitar acreditaciones, sexenios y otros procedimientos administrativos relacionados.
- 53. Implantación de procedimientos simplificados**, garantistas y acordes con la legislación vigente para elaborar y tramitar los planes docentes del PDI. Reducirán la carga administrativa. El nuevo modelo de ficha 12A, digitalizado y con autenticación, se recoge en la medida 126.
- 54. Participación del Vicerrectorado de Profesorado en la revisión de la normativa de coordinación y desarrollo de las enseñanzas** prevista en la medida 127. La revisión garantizará que la planificación docente refleje toda la actividad del PDI, en coherencia con la reforma de la PDA prevista en el Eje Estratégico 3 de esta área.
- 55. Elaboración de programas de capacitación y formación para el PDI**, programados en el marco del Servicio de Formación Continua (medida 138) y adaptados a las distintas etapas de la carrera académica. Incluirán formación en idiomas, formación del profesorado novel, prevención de la violencia de género, salud mental, materias de prevención y digitalización.
- 56. Despliegue para el PDI de la Ventanilla Única Digital** institucional (medida 233), que centralizará en un único punto de acceso los trámites de contratación, permisos, licencias, certificaciones y gestión académica.
- 57. Desarrollo del programa de asesoramiento tecnológico y elaboración de contenidos digitales** previsto en la medida 144, con atención prioritaria al PDI que participe en másteres virtuales.

- 58. Refuerzo del bienestar personal, físico y psicológico del PDI** mediante la Oficina de Igualdad, la Comisión de Convivencia, el espacio web de la UEx, el SAFYDE y el servicio de salud mental y bienestar emocional previsto en la medida 109.

Eje Estratégico 2: Asegurar el relevo generacional

La actividad docente e investigadora requiere una formación prolongada y una planificación, a medio y largo plazo, de las jubilaciones. El relevo generacional debe asegurar la continuidad de la labor de la UEx en la región. Es una política institucional común que se adapta a cada colectivo; para el PTGAS, se desarrolla en el Eje Estratégico 4 del Área de Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios.

MEDIDAS

- 59. Impulso de programas de captación y retención del talento**, en coordinación con las medidas 152 y 153 del Área de Investigación y Generación del Conocimiento.
- 60. Elaboración de propuestas que favorezcan la convivencia entre el profesorado con más trayectoria y las nuevas incorporaciones**, reconozcan la experiencia acumulada y acompañen su formación. Entre ellas se estudiará una reducción de la dedicación docente vinculada a los quinquenios reconocidos, en el marco de la reforma de la PDA prevista en las medidas 62 a 67.
- 61. Dignificación del profesorado emérito y creación de la figura del profesorado colaborador honorífico.** Aprobaremos un reglamento consensuado para la ordenación de ambas figuras y reconoceremos con justicia, conforme a la normativa aplicable, la trayectoria destacada y la excelencia investigadora del profesorado jubilado. Se facilitará su participación en programas de mentoría y en actividades culturales y científicas de la UEx. Asimismo, se estudiará el mantenimiento de las credenciales institucionales, el correo electrónico y los accesos a herramientas de ofimática necesarios para que puedan continuar su labor de investigación y de servicio a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Eje Estratégico 3: Actualizar la organización docente y la Planificación de la Dedicación Académica (PDA)

Los cambios legislativos, organizativos y académicos han diversificado las trayectorias del profesorado. La organización docente debe adaptarse a esta realidad. Asimismo, a pesar del esfuerzo realizado en la creación de una PDA, la actual no refleja de forma completa esa actividad: presenta diferencias en el reconocimiento de las tareas docentes, investigadoras, de innovación, transferencia y gestión, y genera desigualdades entre ámbitos de conocimiento al no considerar suficientemente la carga real de trabajo.

MEDIDAS

- 62. Adopción de medidas que garanticen la simplificación, digitalización y publicación del Plan de Organización Docente (POD)**, en coordinación con las políticas de digitalización, calidad y protección de datos de la UEx.
- 63. Adaptación de los criterios de asignación de la docencia a la normativa vigente**, a partir de criterios objetivos que reconozcan el trabajo realizado en la dirección de trabajos de fin de estudios, las prácticas externas y el prácticum, la configuración de los grupos de actividad docente, la docencia sobrevenida y la coordinación de asignaturas.
- 64. Actualización participativa de la normativa reguladora de la Planificación de la Dedicación Académica (PDA)** y de la composición y funcionamiento de su Comisión. Esta reforma es el compromiso institucional de la UEx en la materia, al que remiten las medidas 151, 164, 180 y 184.
- 65. Revisión integral y participativa de la PDA** para convertirla en un instrumento objetivo, transparente y equitativo que reconozca la totalidad de las actividades desarrolladas por el profesorado. Este proceso abordará:
 - la supresión de limitaciones máximas en el reconocimiento de determinadas actividades;
 - la revisión de los baremos de valoración;
 - el reconocimiento específico e independiente del sexenio de transferencia respecto del sexenio de investigación;
 - la incorporación de criterios objetivos que reflejen la dedicación docente efectiva, como el tamaño de los grupos, el número de estudiantes y la intensidad de la evaluación y la tutorización;
 - el reconocimiento de la dirección de los trabajos de fin de estudios y del prácticum, el reconocimiento completo de las prácticas externas, la docencia sobrevenida y la coordinación de asignaturas;
 - la aplicación de correctores que garanticen la igualdad de oportunidades ante una incapacidad temporal o el cuidado de personas dependientes.
- 66. Integración de la información de la PDA en una herramienta digital clara y comprensible**, basada en una gobernanza de los datos de origen necesarios para

su elaboración. Estos datos serán identificables y localizables, accesibles con las debidas garantías, interoperables entre los sistemas de la UEx y reutilizables para los fines autorizados; su calidad, actualización y trazabilidad se asegurarán mediante controles que minimicen los errores en los cálculos.

- 67. Establecimiento y cumplimiento de plazos para la resolución y publicación de la propuesta de capacidad docente**, así como para la resolución de alegaciones y su publicación definitiva.

Eje Estratégico 4: Facilitar el acceso, desarrollo, promoción y estabilización de la carrera académica

La incertidumbre en los procesos de promoción y estabilización dificulta la planificación de la carrera profesional del profesorado y ha dado lugar a conflictos y procesos judiciales. Además de importantes efectos personales, la situación conllevará consecuencias económicas. Las medidas de este eje se articulan a partir de la evidente necesidad de establecer una política de profesorado basada en la transparencia, la planificación y la seguridad jurídica, que favorezca el desarrollo profesional del PDI.

MEDIDAS

- 68. Revisión y actualización integral del marco normativo de contratación y de los baremos aplicables**, incluida la regulación de las bolsas de trabajo. Se implantará una herramienta digital que agilice la tramitación sin menoscabo de sus garantías y asegure criterios de evaluación objetivos, públicos y homogéneos, así como seguridad jurídica para las personas candidatas y las comisiones de selección.
- 69. Adopción de medidas que garanticen la transparencia y publicidad de las decisiones relacionadas con el profesorado**, en particular mediante su publicación en el **Boletín Electrónico de la Universidad** (medida 231).
- 70. Refuerzo del apoyo técnico y administrativo en la preparación de la documentación** necesaria para las comisiones de selección y evaluación, reduciendo los tiempos de tramitación y la carga administrativa que asumen las direcciones de departamento y el profesorado.
- 71. Implantación, conforme a la disposición transitoria octava de la LOSU, de instrumentos que favorezcan la estabilización del profesorado sustituto** frente a la temporalidad, entre ellos los relativos al reconocimiento del doctorado.
- 72. Adopción de medidas que favorezcan la incorporación del profesorado asociado a la carrera académica** y definición, conforme a la legislación vigente, del procedimiento de acceso a esta figura.
- 73. Implantación de vías de estabilización para el personal contratado investigador (PCI)**, en coordinación con las medidas del Área de Investigación y Generación del Conocimiento.

74. **Establecimiento de calendarios anuales** que permitan conocer con antelación los criterios y las fechas aproximadas de las convocatorias de promoción del Profesorado Ayudante Doctor (PAD) a Profesorado Permanente Laboral (PPL).
75. **Elaboración, en el marco de la legislación vigente y tras el debate necesario, del procedimiento de acceso a la figura de Profesorado Permanente Laboral.**
76. **Refuerzo, promoción y dignificación de la figura del profesorado vinculado de Ciencias de la Salud**, garantizando su reconocimiento académico, facilitando la compatibilidad de su labor asistencial y apoyando su participación en los procesos de acreditación nacional.

Eje Estratégico 5: Fomentar una gobernanza participativa, así como la coordinación con los departamentos, para garantizar procedimientos ágiles y garantistas

La coordinación entre el Vicerrectorado de Profesorado y los departamentos debe reforzarse para mejorar la planificación docente, la gestión de recursos humanos y la resolución de incidencias. Además, los procedimientos administrativos relacionados con el profesorado generan una elevada carga burocrática para los departamentos y el PDI, lo que requiere una reforma garantista y adaptada a la legislación vigente.

MEDIDAS

77. **Revisión y actualización de los puestos de trabajo (RPT) del Vicerrectorado de Profesorado**, en línea con las medidas del Área de Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios. Partirá del estudio y el diálogo con las unidades implicadas y del inventario institucional de trámites (medida 234), para definir con claridad sus competencias, especialmente en los procedimientos que afectan a varias unidades.
78. **Promoción de mecanismos estables de comunicación, consulta y participación** en las decisiones que afecten a la competencia de los equipos directivos, mediante la implantación de un espacio web de coordinación con el Vicerrectorado de Profesorado para la gestión de bolsas de trabajo, plazas, vacantes, datos de plantillas, permisos y aplicaciones del artículo 60 de la LOSU.
79. **Estandarización de los flujos de trabajo departamentales** mediante la elaboración y publicación de manuales de procedimientos para los trámites habituales de las direcciones de departamento (gestión de sustituciones, permisos, encargo docente y aplicaciones del artículo 60 de la LOSU). Se unificarán los criterios de actuación entre centros y se reducirán las cargas burocráticas no docentes.
80. **Simplificación y digitalización de los procedimientos** relacionados con la contratación, los permisos, las licencias, las certificaciones y la gestión académica.

4.2

Extremadura: sociedad, cultura y entorno

*Una UEx socialmente responsable y
comprometida con su tierra*



El compromiso de la Universidad de Extremadura con la sociedad a la que sirve no es un añadido a su actividad; forma parte de su razón de ser como servicio público. Junto a la responsabilidad y el compromiso adquiridos en el objetivo anterior con quienes integran la comunidad universitaria, la UEx, atendiendo al entorno económico, social y natural de la región extremeña, debe adoptar medidas que garanticen una correcta utilización de los recursos y la protección del entorno, además de acciones sociales y solidarias de cooperación y voluntariado.

Este objetivo es la respuesta de nuestra candidatura al marco de la responsabilidad social universitaria y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el Observatorio de Responsabilidad Social como instrumento de rendición de cuentas.

Parte, además, de una convicción: la sostenibilidad no es un gasto, sino la forma más eficiente de administrar unos recursos públicos que son de toda la sociedad. Por eso la cultura, la cooperación, el cuidado del entorno y la buena gestión de los medios materiales de la Universidad se presentan aquí como un mismo compromiso.

Área: Responsabilidad Social y Compromiso Territorial

Con **Un Nuevo Impulso para la UEx**, la Universidad de Extremadura reafirma su papel como única universidad pública de la región y, por tanto, como principal instrumento de cohesión cultural, social y territorial. Esta área reúne todo lo que la UEx hace hacia fuera: la cultura, la formación a lo largo de la vida, la presencia en el territorio, la cooperación y el voluntariado, la rendición de cuentas de su impacto social y el cuidado del entorno.

Eje Estratégico 1: Ampliar y renovar la oferta cultural y formativa a lo largo de la vida

La oferta cultural y formativa de la UEx llega hoy a públicos muy distintos, desde el estudiante hasta el alumnado sénior, pero lo hace con formatos heredados y sin una valoración sistemática de lo que la sociedad extremeña demanda. Proponemos renovar esa oferta, medir su impacto real y ampliarla hacia una formación a lo largo de la vida que no termine con el título de grado.

MEDIDAS

- 81. Realización de estudios de diagnóstico** que permitan valorar el grado de satisfacción de la oferta cultural existente actualmente y detectar nuevas demandas colectivas.
- 82. Implantación del programa de actividades culturales innovadoras «mixto»**, que unifique proyectos tradicionales consolidados con nuevos formatos.
- 83. Evolución estratégica hacia un modelo híbrido de los cursos internacionales de verano-otoño**, trasladando las sedes a entornos que faciliten la conexión con la sociedad.

84. **Promoción de la Universidad de los Mayores** mediante su ampliación territorial y exploración de nuevas sedes, así como la adaptación del programa de actividades a las nuevas características del grupo destinatario, con una oferta académica innovadora y atractiva, de modo que las personas participantes puedan generar transferencia de conocimiento y experiencia.
85. **Desarrollo de una oferta de microcredenciales dirigida a mayores de 55 años**, en el marco de la normativa integrada prevista en la medida 134.
86. **Refuerzo de las competencias digitales, de salud y sostenibilidad** de las personas participantes en los programas de formación a lo largo de la vida, mediante una oferta práctica, accesible y adaptada a sus necesidades. Se desarrollarán actividades sobre el uso seguro y autónomo de herramientas digitales y servicios públicos en línea, la prevención y promoción de la salud y el bienestar, y la adopción de hábitos sostenibles en la vida cotidiana, favoreciendo el intercambio de conocimiento entre generaciones y el vínculo con el entorno.
87. **Implantación del programa de mentoría intergeneracional.**

Eje Estratégico 2: Potenciar la proyección de la UEx en el territorio

Creemos que, más allá de las sedes en las que se integra la UEx, su configuración como eje vertebrador de la sociedad extremeña requiere extender a todo el territorio la formación cultural, el mecenazgo y el conocimiento directo de la institución; por ello, fomentaremos, además de redes de colaboración y alianzas institucionales, otros mecanismos que respondan a ese objetivo.

MEDIDAS

88. **Apertura integral de las actividades y servicios universitarios a la sociedad extremeña** a través de cursos, la creación de aulas culturales y la apertura de las instalaciones universitarias.
89. **Creación, mediante convenios con la Junta de Extremadura, las diputaciones provinciales y las municipalidades, de la Red de Nodos de Cultura y Deporte** con la finalidad de organizar eventos culturales y campeonatos de deporte inclusivo y adaptado.
90. **Creación del Foro permanente de Relación con la Sociedad**, integrado por empresas, sindicatos, colectivos, ciudadanía interesada y representantes de la UEx, para el análisis continuo de la adecuación de la actividad docente, investigadora y de transferencia a las necesidades de la realidad social y económica de Extremadura.
91. **Aplicación al ámbito cultural y de proyección social de las directrices de identidad visual corporativa de la UEx**, conforme al Plan de Visibilización Institucional Unificado y al Manual de Identidad Visual Corporativa previstos en las medidas 280 y 282.
92. **Transformación del Servicio de Publicaciones e impulso a la preservación del patrimonio cultural**, mediante su digitalización y la creación de una **plataforma**

multimedia interactiva que combine la producción de contenidos de alta divulgación (pódcasts científicos, cápsulas de vídeo) con la **conservación y difusión del patrimonio histórico, documental y audiovisual** de Extremadura. Esta plataforma se articulará en coordinación con el repositorio y archivo digital de la Universidad (medida 228) y estará abierta a prestar **servicios técnicos de digitalización y preservación a instituciones y entidades de la región**, posibilitando la captación de recursos propios y reforzando el compromiso de la UEx con la memoria y la cultura regional.

93. **Implantación del programa Campus Rural extendido**, para llevar el conocimiento de la UEx más allá del limitado ámbito geográfico de sus sedes, implementando las actividades culturales que en ella se programan en colaboración con instituciones públicas y asociaciones.
94. **Reconversión del Espacio UEx** en centro de creación y desarrollo cultural, configurándolo como centro neurálgico para que el estudiantado y las personas creadoras locales desarrollen de forma activa residencias creativas, producciones culturales e instalaciones interactivas.
95. **Dinamización de actividades culturales conjuntas en el Grupo 9 de Universidades (G-9)**, liderando la UEx la coordinación de certámenes conjuntos y potenciando el Certamen Musical Interuniversitario y el intercambio de muestras de Aulas Culturales.
96. **Elaboración del protocolo de captación de mecenazgo y catálogo de beneficios empresariales** como marco formal que defina las condiciones, publicidad corporativa y beneficios de «identidad de la UEx» para las empresas que cofinancien actividades académicas, culturales, deportivas e investigadoras.

Eje Estratégico 3: Promover la cooperación, la solidaridad y el voluntariado como señas de identidad

Las acciones sociales, solidarias, de cooperación y voluntariado necesitan una estructura común, indicadores, mayor reconocimiento y continuidad. Proponemos consolidar una red universitaria reconocida, ampliar la colaboración con el tercer sector y mejorar la capacidad de respuesta ante necesidades sociales y emergencias.

MEDIDAS

97. **Refuerzo de las acciones destinadas a garantizar la accesibilidad universal** y eliminar las barreras que dificultan la participación plena de cualquier persona en la vida universitaria. Se abordarán las barreras físicas, sensoriales, de comunicación, cognitivas, digitales, organizativas y actitudinales en los espacios, instalaciones, transportes, información, procedimientos, servicios y actividades de la UEx, mediante el diseño universal, la participación de las personas usuarias y la adopción de ajustes razonables cuando sean necesarios.

98. **Impulso de la Red de Voluntariado UEx** y establecimiento de un marco común de reconocimiento académico de la participación en actividades solidarias, que fije los criterios, la acreditación de la dedicación y su constancia en el expediente del estudiantado.
99. **Fomento del programa de cooperación universitaria al desarrollo** con entidades nacionales y de convocatorias de proyectos solidarios.
100. **Elaboración de un plan de respuesta universitaria ante emergencias y crisis humanitarias.**
101. **Impulso del aprendizaje-servicio solidario (ApS)**, metodología que integra el aprendizaje académico con la prestación de un servicio a la comunidad, mediante una convocatoria anual de proyectos con entidades sociales, con el reconocimiento académico previsto en el marco común de la medida 98.
102. **Creación de los Premios UEx al compromiso social.** Serán anuales y se otorgarán a una persona, integrante de la comunidad universitaria, por su compromiso con la sociedad extremeña. Forma parte del Acto Institucional Anual de Premios y Sellos de la UEx (medida 193).
103. **Implantación del Sello «UEx Comprometida»** para centros educativos, facultades o escuelas universitarias, instituciones, entidades y empresas que lleven a cabo iniciativas ejemplares de impacto social y territorial. Forma parte del Acto Institucional Anual de Premios y Sellos de la UEx (medida 193).
104. **Colaboración formalizada a través de convenios con entidades del tercer sector.**

Eje Estratégico 4: Rendir cuentas del impacto social de la UEx

*Una universidad socialmente responsable no es la que enumera buenas intenciones, sino la que mide lo que hace y lo cuenta. La UEx carece hoy de un instrumento que recoja de forma sistemática su impacto social, lo traduzca en indicadores comparables y lo publique. Para ello, crearemos el **Observatorio de Responsabilidad Social de la UEx (ReSUEx)**, que articulará la rendición de cuentas de todo este objetivo.*

MEDIDAS

105. **Creación del Observatorio de Responsabilidad Social de la UEx (ReSUEx)**, encargado de elaborar una memoria anual de impacto social, implantar indicadores alineados con los ODS y realizar el seguimiento de las actuaciones vinculadas a la responsabilidad social, dando cuenta de sus resultados a la comunidad universitaria y a la sociedad.
106. **Coordinación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de manera integral**, mediante la incorporación de contenidos de género, diversidad, discapacidad y descarbonización en el diseño de las actividades culturales, deportivas, docentes, investigadoras y de transferencia de la UEx.

Eje Estratégico 5: Construir una universidad saludable y sostenible

El impacto de la UEx también incluye bienestar, inclusión, accesibilidad y sostenibilidad. A pesar de las iniciativas existentes, la Universidad carece de un enfoque integral que conecte la salud física, mental, emocional y social con el cuidado del entorno. La universidad extremeña se enmarca, además, en un espacio natural privilegiado y, siendo una institución socialmente responsable, debe contribuir a protegerlo, no solo en su comunidad universitaria, sino en toda su actuación. Por eso este eje reúne las medidas de bienestar y salud y aquellas que orientan el uso de los recursos materiales de la Universidad hacia la sostenibilidad y la economía circular. Su ejecución técnica y presupuestaria corresponde al Área de Economía e Infraestructuras, dentro del Objetivo 4 (Apartado 4.4: La gestión y los recursos), al que estas medidas remiten cuando procede.

MEDIDAS

- 107. Creación de grupos de trabajo para evaluar la situación ambiental de los campus** y trasladar sus conclusiones a la planificación de eficiencia energética prevista en las medidas 267 a 269.
- 108. Elaboración de un plan integral de bienestar, salud y sostenibilidad para la UEx.**
- 109. Promoción y creación de un servicio de salud mental y bienestar emocional** para toda la comunidad universitaria.
- 110. Implantación permanente del programa transversal «Campus integrado»** para el fomento de hábitos saludables, transporte limpio y sostenibilidad en todos los campus, unificando los esfuerzos del SAFYDE y de la Oficina de Universidad Saludable y Bienestar Integral.
- 111. Elaboración de un Plan General de Sostenibilidad Ambiental de la UEx** que fije los criterios ambientales y de bienestar aplicables a los espacios e infraestructuras universitarios; su aplicación a la adecuación y mejora de los espacios se realizará conforme al plan previsto en la medida 271.
- 112. Impulso de la certificación de campus o centros saludables y sostenibles.** Forma parte del Acto Institucional Anual de Premios y Sellos de la UEx (medida 193).
- 113. Elaboración de una guía de criterios de sostenibilidad y economía circular** para la planificación y ejecución del gasto presupuestario, promoviendo decisiones de gasto más eficientes, responsables y respetuosas con el medioambiente.
- 114. Elaboración de una Guía de Contratación Pública Sostenible** que sirva de referencia para incorporar criterios ambientales, sociales y de economía circular en la contratación de obras, suministros y servicios de la Universidad, conforme a la normativa vigente y favoreciendo un uso más eficiente y sostenible de los recursos públicos. Asimismo, se tendrá en cuenta la posibilidad de simplificar la tramitación de los contratos mediante la revisión de los procedimientos internos.

-
- 115. Reutilización, reasignación y rotación o cesión temporal de bienes muebles y equipamientos entre centros y servicios** antes de proceder a nuevas adquisiciones, promoviendo un uso compartido, más eficiente y sostenible del patrimonio universitario. El mismo criterio se aplicará a la revisión y reutilización de los espacios universitarios en desuso, conforme al diagnóstico funcional previsto en la medida 270.
- 116. Promoción de campus sostenibles, circulares y en armonía con el medioambiente**, mediante acciones que puedan abarcar, entre otras, el incremento y la mejora de las zonas verdes, la recogida y el aprovechamiento de aguas pluviales, los puntos de compostaje, la reducción de residuos o la movilidad sostenible.
- 117. Impulso de un programa de revalorización de los campus universitarios**, orientado a reforzar su identidad, visibilidad y relación con el entorno. Para ello, se mejorará la señalización y la imagen común de los campus, se difundirá su patrimonio natural, cultural y científico y se desarrollarán iniciativas que favorezcan su conocimiento, disfrute e integración en las ciudades en las que se ubican.

4.3

Docencia, investigación y transferencia

Garantizar que la UEx ofrezca el servicio público extremeño de educación universitaria de calidad



El tercer objetivo de nuestro Plan de Actuación se centra en las funciones que la ley encomienda a la Universidad: docencia, investigación y transferencia del conocimiento. Queremos elevar el estándar académico de la UEx con una oferta de estudios más atractiva, pertinente y de calidad; reconocer y acompañar la actividad investigadora, reduciendo la carga administrativa que hoy la dificulta; y consolidar la transferencia del conocimiento como misión nuclear y evaluable, al servicio del desarrollo territorial de Extremadura.

Área: Oferta Académica

Con **Un Nuevo Impulso para la UEx**, queremos revisar y fortalecer la oferta académica con criterios de calidad, pertinencia y sostenibilidad. La adaptaremos a las necesidades sociales y profesionales, a la identidad formativa de la Universidad y a las oportunidades de innovación docente e internacionalización.

Eje Estratégico 1: Evaluar y adaptar la oferta de la UEx a la realidad actual e impulsar los cambios necesarios

La amplia oferta actual de estudios se ha desarrollado sin una estrategia clara. Junto a ello, la realidad financiera y el nuevo contexto del mercado en el que la UEx interviene requieren reflexionar sobre la identidad institucional, con participación del profesorado, y exigen también una mayor flexibilidad e innovación curricular centrada en la dualización, la virtualización y la internacionalización de títulos. La alianza EUGreen ofrece aquí oportunidades que conviene aprovechar con criterios claros y alineados con la estrategia de la UEx. De este modo podremos abordar el diseño y la actualización de los estudios, proponiendo una oferta académica competitiva, pertinente, sostenible y alineada con el Plan Estratégico de la UEx, cuya elaboración se recoge en la medida 273.

MEDIDAS

- 118. Creación de un Observatorio de necesidades y demandas de estudios**, órgano consultivo vinculado al Consejo Social, que actúe con carácter permanente para analizar la evolución de la oferta académica, coordinando la elaboración de informes periódicos de necesidades, demanda y oportunidades.
- 119. Diseño participativo de un plan estratégico de oferta de títulos** (de acuerdo con los criterios del Decreto 157/2016, de 20 de septiembre, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación). Se elaborará un plan de grados y másteres basado en demanda, interés social, calidad, sostenibilidad y posicionamiento. Los cambios de oferta se tramitarán con participación de los órganos competentes.
- 120. Determinación de las notas de identidad suficientemente diferenciadoras y atractivas de los estudios de la UEx** para definir la idiosincrasia formativa de nuestros títulos. Se trata de definir una identidad formativa o marca UEx, por centros,

títulos o itinerarios, revisando competencias básicas y transversales, potenciando pensamiento crítico, aprendizaje basado en retos, empleabilidad y formación dual, y ofreciendo actividades formativas transversales, vinculadas a dicha identidad, reconocibles como formación básica, optativas u otras actividades con créditos.

121. **Diseño y configuración de nuevos dobles grados** mediante la identificación de combinaciones académicamente coherentes y sostenibles.
122. **Promoción de itinerarios y menciones duales en títulos de grado** con criterios académicos y profesionales claros.
123. **Creación y modificación de títulos de máster viables en modalidad virtual o híbrida** con el apoyo pedagógico y tecnológico necesario.
124. **Revisión de la normativa y las instrucciones del Vicerrectorado para diseño y modificación de títulos** en aspectos específicos, como los procedimientos de consulta interna y externa, la identificación de resultados de aprendizaje y la vinculación a ámbitos de conocimiento. También se revisarán los criterios para los desdobles de grupos, el reconocimiento y la transferencia de créditos, el acceso desde los ciclos de formación profesional, la evaluación continua y las prácticas externas.
125. **Fomento de la oferta académica vinculada a la Alianza EUGreen**, así como de otros estudios internacionales que favorezcan la movilidad y la calidad de la formación del estudiantado. De forma específica, se impulsará la colaboración académica con universidades latinoamericanas para favorecer la movilidad, la cooperación docente e investigadora y la atracción de estudiantado internacional.

Eje Estratégico 2: Potenciar la planificación y coordinación docente como procesos participativos y reflexivos vinculados a la mejora de la calidad de la enseñanza

La planificación y la coordinación docentes constituyen un proceso excesivamente burocratizado y vaciado de la reflexión necesaria para la mejora docente. Es necesaria su digitalización y su reconfiguración en torno a los planes de mejora de los títulos. También es preciso equilibrar y articular mejor los procedimientos de coordinación intercentros, así como actualizar el marco normativo de la evaluación y de los trabajos de fin de estudios; la transferencia de créditos y las prácticas externas se abordan en la revisión de la normativa de títulos prevista en la medida 124.

MEDIDAS

126. **Análisis y creación de un nuevo modelo de plan docente de las asignaturas (nueva ficha 12A)** digitalizada, de aplicación real, con reutilización de datos, autenticación, trazabilidad y validación simplificada.
127. **Revisión de la normativa de coordinación y desarrollo de las enseñanzas**, para adecuarla a la realidad actual de la docencia universitaria, definiendo responsabilidades y procedimientos y articulando tanto la coordinación horizontal y vertical

intratítulo como la coordinación intercentros en los títulos que se imparten en más de un centro.

128. **Reconfiguración de la planificación docente en torno a los planes de mejora de los títulos**, de forma que la programación anual de cada título recoja las acciones comprometidas en su plan de mejora y su seguimiento se realice conforme al radar de mejora institucional previsto en la medida 189, evitando que la planificación se agote en un trámite administrativo.
129. **Verificación de la carga de trabajo del estudiantado en cada asignatura y su ajuste a los créditos ECTS asignados**, con criterios comunes y con la participación de las comisiones de calidad de los títulos.
130. **Promoción de una auténtica evaluación continua**, adecuada a los nuevos escenarios derivados de la inteligencia artificial, tanto en los estudios oficiales como en los propios, en coherencia con el marco de integridad académica previsto en la medida 132.
131. **Mejora del desarrollo y la evaluación de los trabajos de fin de estudios**, mediante la actualización de su marco normativo, la clarificación de los criterios de asignación y tutorización y la homogeneización de los criterios de evaluación entre centros.
132. **Elaboración de un marco de integridad académica** que establezca, con participación del estudiantado y del profesorado, los criterios sobre el uso admisible de las herramientas de inteligencia artificial y de otras fuentes en los trabajos académicos. Este marco se acompañará de formación al profesorado para el diseño de actividades de evaluación coherentes con él. También incluirá información clara al estudiantado sobre lo que se espera de cada estudiante.

Eje Estratégico 3: Potenciar la formación permanente como estrategia institucional conectada con las necesidades sociales, profesionales y académicas, y asegurar su calidad

La actual oferta de estudios propios y microcredenciales necesita mayor transparencia, simplificación y control de calidad. Además, la formación permanente también puede funcionar como espacio de experimentación para futuros títulos oficiales.

MEDIDAS

133. **Creación de un programa estratégico de formación continua** en colaboración con centros, institutos, administraciones, empresas y otros organismos, según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se regula la organización de las enseñanzas universitarias y su calidad. Este programa busca mejorar la selección y oferta de estudios propios, y fomentar su uso como espacio de experimentación para desarrollar o «incubar» nuevos títulos oficiales que tengan potencial demanda.
134. **Elaboración de una nueva normativa integrada de másteres de formación permanente, cursos de especialización, certificados de formación específica y**

microcredenciales, así como un procedimiento de control de la calidad, basado en la evaluación de la pertinencia, resultados, satisfacción y sostenibilidad de los estudios.

135. **Promoción, para su aprobación por los órganos competentes, de la revisión y actualización de la compensación por los gastos fijos indirectos** asociados a la oferta de títulos propios, para asegurar una contribución equilibrada al sostenimiento de los recursos y servicios universitarios.
136. **Implantación de un modelo estable de formación de competencias lingüísticas**, marco común que coordine las acciones de idiomas dirigidas al estudiantado (medida 26), al PDI (medida 55) y al reconocimiento de la docencia en otras lenguas (medida 142).
137. **Desarrollo de un plan formativo estable en competencias de liderazgo académico**, herramientas de sede electrónica, mediación de conflictos, recursos tecnológicos y gestión pública de recursos para toda la comunidad universitaria y, específicamente, para PTGAS y cargos de gestión y coordinación, programado en el marco del Servicio de Formación Continua (medida 138).

Eje Estratégico 4: Implantar un modelo de desarrollo profesional docente (DPD) basado en las necesidades de los títulos y los centros, que integre diversas estrategias de asesoramiento, innovación y aprendizaje entre iguales

La estrategia de formación del PDI no puede apoyarse en la actual oferta de cursos, que resulta excesiva y redundante, no aprovecha suficientemente las estrategias de mentoría, asesoramiento y aprendizaje entre iguales y, a menudo, no se alinea con las necesidades de los centros y los títulos. La innovación docente no siempre se vincula a necesidades de mejora de los títulos, sino a propuestas desconectadas de las necesidades reales, y su impacto en la mejora de la calidad docente ni se evalúa ni se potencia adecuadamente.

MEDIDAS

138. **Revisión, denominativa y estructural, del actual SOFD para constituir el Servicio de Formación Continua de los Recursos Humanos de la UEx** (en adelante, Servicio de Formación Continua), que integrará la formación del PTGAS y del PDI y actuará como marco institucional único de la formación en la UEx. En este servicio se diseñarán y programarán los planes formativos dirigidos al PTGAS (medidas 41 y 42) y al PDI (medida 55), y los de las materias transversales: liderazgo académico y gestión pública (medida 137), calidad y excelencia (medida 191), formación administrativa (medida 211) y competencias TIC (medida 247), evitando solapamientos y duplicidades de destinatarios.
139. **Reordenación de la oferta formativa vinculada al DPD (Desarrollo Profesional Docente)** según necesidades estratégicas y demanda.

-
- 140. **Promoción de redes de apoyo al DPD** con asesoramiento experto, mentoría y aprendizaje entre pares con experiencia y calidad docente contrastada.
 - 141. **Revisión y reestructuración del Plan de formación del profesorado novel**, potenciando y reconociendo la labor de mentoría.
 - 142. **Mejora del asesoramiento y del reconocimiento a la docencia en inglés o en otros idiomas**, en coherencia con el modelo estable de formación de competencias lingüísticas previsto en la medida 136.
 - 143. **Impulso de proyectos de innovación docente e indagación profesional vinculados a los planes de mejora de los títulos**, cuya recopilación y seguimiento se realiza conforme al radar de mejora institucional previsto en la medida 189, asegurando el impacto en la calidad docente, la transferencia y el retorno de sus resultados.
 - 144. **Elaboración de un programa de asesoramiento tecnológico y elaboración de contenidos digitales**, principalmente destinado a la implantación de másteres virtuales e híbridos.

Área: Investigación y Generación del Conocimiento

Un Nuevo Impulso para la UEx sitúa la investigación como una función esencial y como fuente de conocimiento, innovación y desarrollo para Extremadura. Queremos reforzar las condiciones en las que se investiga, reconocer mejor esta actividad, facilitar la incorporación y estabilización del talento y promover una gobernanza más participativa, coordinada y orientada a resultados.

Eje Estratégico 1: Garantizar una gobernanza de la investigación más participativa y plural

El personal investigador es protagonista no solo en el desempeño de la actividad investigadora, sino también en la captación de recursos para su realización. Este papel central no se ha reflejado en los procedimientos de toma de decisiones del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, que resultan poco participativos y, en ocasiones, poco transparentes. A ello se suma la percepción de una representación desigual de los distintos ámbitos de conocimiento en determinadas decisiones y en la distribución de recursos. La política de investigación de la UEx requiere un nuevo enfoque que sitúe al personal investigador en el centro e impulse su participación efectiva en la toma de decisiones.

MEDIDAS

- 145. Activación de una Comisión de Investigación** como órgano consultivo en el diagnóstico de la realidad y el proceso de toma de decisiones relevantes, para elaborar la política de investigación de manera consensuada y transparente, respetando la pluralidad de los ámbitos del conocimiento.
- 146. Mejora de la coordinación con los Institutos Universitarios de Investigación (IUI) y con los grupos de investigación no integrados en ellos**, mediante reuniones periódicas con las personas que los dirigen o coordinan, para consensuar propuestas y explicar las medidas adoptadas.
- 147. Implantación de herramientas para una toma de decisiones transparente y para la rendición de cuentas**, ampliando el catálogo de indicadores del Observatorio de Indicadores (OBIN) y vinculándolo con la memoria de investigación, los datos de Opendata y el Cuadro de Mando Institucional (medida 188).
- 148. Implantación de los módulos UXXI Investigación**, que integran en un único sistema, ya utilizado en otras áreas de gestión de la UEx, la gestión de las convocatorias de financiación, los proyectos y la información de la actividad investigadora. Estos módulos alimentarán los indicadores del Observatorio de Indicadores previsto en la medida 147.
- 149. Implantación de un sistema CRIS mediante la adhesión a Dialnet CRIS**, configurándolo como la **columna vertebral institucional** para recopilar, gestionar, estructurar y difundir de forma integral toda la actividad investigadora de la UEx. Su puesta

en marcha dotará a la Universidad de un **portal científico público y transparente**, asegurará la interoperabilidad con los sistemas de gestión interna (medida 148) y facilitará al personal investigador el **cumplimiento ágil de los mandatos normativos y de rendición de cuentas** exigidos por las agencias financiadoras estatales y europeas, con un coste de mantenimiento eficiente al apoyarse en una infraestructura compartida.

- 150. Aprobación de una Política Institucional de Ciencia Abierta y refuerzo del repositorio institucional DEHESA.** Articularemos un **marco normativo propio** que defina la estrategia de la UEx en materia de Ciencia Abierta, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de depósito y datos abiertos de la Ley de la Ciencia y la LOSU. Este marco incorporará de forma progresiva **nuevas métricas y criterios de evaluación** que reconozcan la publicación en abierto, la compartición de datos de investigación (**datos FAIR**) y la divulgación o ciencia ciudadana, coordinándose con la reforma de la dedicación y el reconocimiento investigador (medidas 65 y 151) y con el sistema CRIS institucional (medida 149).

Eje Estratégico 2: Mejorar el reconocimiento institucional de la actividad investigadora y reforzar las condiciones para atraer, retener y estabilizar el talento científico

La actividad investigadora supone un esfuerzo que, actualmente, no está suficientemente reconocido, ni individualmente (en la PDA) ni mediante mecanismos colectivos. Estas circunstancias suponen una desmotivación que, unida al significativo envejecimiento de la plantilla, se ha traducido en una caída sistemática de la producción científica, como lo evidencia la última memoria de investigación publicada.

Sin embargo, disponemos de una amplia plantilla de personal investigador en formación, compuesta por más de 300 personas contratadas o becarias. Ante esta situación, es necesario fomentar la atracción y la retención del talento investigador, para permitir el desarrollo de una carrera de investigación estable, preferentemente vinculada a los IUI. Los programas de atracción y retención del talento deben cubrir las dos primeras etapas de la carrera investigadora: la transición de predoctoral a posdoctoral y la estabilización posdoctoral necesaria para adquirir capacidad de liderazgo y de captación de fondos, con el consiguiente retorno para la UEx y la sociedad extremeña.

MEDIDAS

- 151. Impulso, en el marco de la reforma de la PDA enunciada en el Eje Estratégico 3 del Área de Personal Docente e Investigador (medidas 62 a 67), del reconocimiento de la dedicación real que implican las actividades de investigación.**
- 152. Creación de un programa de retención de talento para personal investigador novel** mediante la creación de un número reducido de contratos puente, posiblemente adscritos a los IUI, destinados a personas becarias de investigación de la UEx que finalizan sus tesis doctorales.

- 153. Implantación de un programa de retención de talento para personal investigador consolidado**, mediante la oferta de un número reducido de contratos laborales indefinidos de investigación, preferentemente adscritos a los IUI, destinados a personas investigadoras de la UEx con acreditación I3/R3.

Eje Estratégico 3: Reducir la carga administrativa y los tiempos de gestión de PDI y PTGAS mediante la simplificación y digitalización de los procedimientos, así como la implantación del sistema de garantía de calidad en el SGTRI

El desánimo existente entre el personal investigador ante la cantidad y la complejidad de los procesos administrativos que conlleva la actividad investigadora, y la situación crítica del Servicio de Investigación y Transferencia, ponen de relieve la necesidad de realizar un esfuerzo para identificar procesos burocráticos innecesarios y simplificar y digitalizar los existentes. Ese esfuerzo redundará en una mejora de los servicios a medio y largo plazo.

MEDIDAS

- 154. Creación de una comisión transversal permanente para revisar los procedimientos de gestión de investigación y transferencia** que permita identificar procesos burocráticos innecesarios y simplificar los existentes. Estaría compuesta por la Gerencia, las personas responsables de investigación y transferencia, representantes de los grupos, de los IUI y del SGTRI, invitando, en su caso, a representantes de la Junta de Extremadura.
- 155. Implantación de un sistema mixto de personas gestoras de grupos de investigación** que permita a aquellos grupos que lo deseen acceder a más apoyo en la gestión, mediante la cofinanciación de un servicio adicional contratado a tal efecto.
- 156. Elaboración de un inventario funcional de los procesos del SGTRI.** Este inventario se elaborará aplicando al servicio el inventario institucional de trámites (medida 234) e identificando todos los trámites que gestiona, y servirá de base tanto para la digitalización de los procesos administrativos frecuentes, con la consiguiente mejora de la gestión y la transparencia del proceso, como para definir una estructura organizativa acorde con sus necesidades. Dado el volumen de personal de este servicio, una estructura plana no resulta eficiente, por lo que sería preciso crear las figuras de coordinación, jefaturas de proyecto u otras que resulten necesarias.
- 157. Incorporación progresiva de los procesos y procedimientos vinculados a la investigación y la transferencia en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)**, en el marco de la ampliación prevista en la medida 180.
- 158. Refuerzo del apoyo de la Oficina de Proyectos Europeos (OPE) en las fases de ejecución y justificación de los proyectos**, mediante la redistribución de sus recursos hacia esas fases, hoy menos atendidas que la de solicitud, y la elaboración de guías y modelos que reduzcan la carga de gestión que asume el personal investigador.

Eje Estratégico 4: Reforzar el papel de los IUI como estructuras de cooperación, internacionalización y uso compartido de recursos

Existen más de 200 grupos de investigación catalogados en la UEx, lo que dificulta considerablemente la articulación de una política de investigación consensuada y coordinada. Los IUI no solo pueden facilitar dicha política, ya que constituyen una estructura intermedia entre los grupos de investigación y el vicerrectorado, sino que también pueden mejorar significativamente la competitividad y el grado de internacionalización de los grupos que los integran mediante una colaboración real en la actividad de investigación y en la captación de fondos. De hecho, la UEx cuenta con 16 direcciones que pueden constituir un colectivo consultivo de gran valor.

MEDIDAS

- 159. Revisión y modificación, consensuada con las personas que dirigen los IUI, de la normativa de los IUI** para, entre otros cambios, que la adscripción del personal sea más selectiva y un mismo grupo no pueda tener integrantes que pertenezcan a diferentes institutos.
- 160. Tramitación de las solicitudes pendientes de los IUI.**
- 161. Creación, de forma consensuada, de un sistema regulado de evaluación de los IUI** que, teniendo en cuenta el objetivo de estos, mida el nivel de cooperación y sinergia entre los grupos de investigación, y pueda determinar el grado de cumplimiento.

Área: Transferencia del Conocimiento

Desde **Un Nuevo Impulso para la UEx**, entendemos la transferencia como el vínculo entre el conocimiento generado en la Universidad y las necesidades de la sociedad, las administraciones y el tejido productivo. Proponemos consolidarla como una misión central de la UEx, capaz de detectar oportunidades, acompañar iniciativas y convertir la investigación, la creatividad y la experiencia universitaria en valor social y territorial.

Eje Estratégico 1: Consolidar un sistema integral de transferencia para el desarrollo territorial de Extremadura

*Las iniciativas, servicios y experiencias existentes actualmente en la UEx son valiosas, pero carecen de una estrategia común y de información actualizada, seguimiento continuo o reconocimiento suficiente. A través de un modelo propio, «UEx transfiere y se compromete», proponemos situar la transferencia como misión nuclear y evaluable de la Universidad, integrada en la planificación institucional y reconocida en la carrera académica. Proponemos una **transferencia proactiva**, sin esperar que un resultado llegue por sí solo a la estructura administrativa. La UEx debe identificar de forma temprana investigaciones, tecnologías, metodologías y creaciones susceptibles de protección, valorización, colaboración o aplicación social.*

MEDIDAS

- 162. Implantación del Programa UtransfierEX** mediante la elaboración de un directorio vivo de capacidades UEx-Empresa y un programa anual de encuentros sectoriales en distintas ciudades, acciones transfronterizas y jornadas en centros (agroalimentación, energía, salud, turismo, digitalización y patrimonio). Incluirá también un sistema de supervisión continua para localizar resultados susceptibles de protección o aplicación, así como una figura de enlace entre grupos de investigación y empresas. Este programa se coordinará con los IUI y FUNDECYT-PCTEX y reforzará los doctorados industriales.
- 163. Creación del Observatorio UEx de Impacto Económico y Social de la Transferencia**, que recopilará datos, publicará indicadores y mantendrá una función de vigilancia tecnológica con autonomía operativa para contactar con equipos cuando se detecten resultados transferibles. Elaborará informes periódicos útiles para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas.
- 164. Reconocimiento integral de las actividades de transferencia desarrolladas por el PDI**, tanto en el marco de la reforma de la PDA enunciada en el Eje Estratégico 3 del Área de Personal Docente e Investigador (medidas 62 a 67), como mediante la reformulación de las bases de los Premios a la Trayectoria en Transferencia utilizando como referencia el modelo del sexenio de transferencia. Forma parte del Acto Institucional Anual de Premios y Sellos de la UEx (medida 193).

Eje Estratégico 2: Impulsar la valorización, protección y explotación responsable del conocimiento

En 2023, la gestión de la oferta tecnológica de la UEx fue trasladada a FUNDECYT-PCTEX (Oficina para la Innovación (O4I)). Esta evolución evidencia la necesidad de disponer de un directorio institucional de capacidades de transferencia UEx-Empresa actualizado y accesible. Además, la información pública sobre la creación de empresas de base tecnológica (spin-off), que solo contempla cinco iniciativas, aparece sin actualizar desde 2021. El apoyo existente para esta acción, actualmente, se concentra en la fase posterior a la decisión de creación, lo que deja bastante margen de mejora para reforzar la sensibilización, la detección temprana de oportunidades y la mentoría.

En lo que a patentes se refiere, la información disponible en el portal de la UEx ofrece datos solo hasta 2023, mientras que las estadísticas enlazadas con los datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas alcanzan hasta 2021. Esta falta de actualización dificulta comunicar resultados y orientar decisiones. Además, la Memoria de Investigación de 2025 indica que, en el último año, no se ha generado ninguna patente. Los contratos y convenios (artículo 60 de la LOSU) necesitan una política más activa de captación y una formación práctica vinculada a los sistemas de gestión utilizados por la Universidad. En el Portal de Transparencia se identifican solo 11 cátedras de patrocinio. Por ello se requiere una política de creación, evaluación anual e incorporación de nuevos agentes.

Proponemos una Transferencia que mantenga canales estables con empresas, administraciones, tercer sector, municipios y ciudadanía. Estos canales deben favorecer y promover una conexión territorial, sectorial y transfronteriza, con especial atención a las necesidades y oportunidades de Extremadura.

MEDIDAS

- 165. Desarrollo y despliegue del Itinerario UEx Emprende y Transfiere** desde la idea hasta la consolidación, que incluya la formación, mentoría por parte de personas empresarias y personas con experiencia en empresas de base tecnológica, la integración del Servicio de apoyo a la iniciativa emprendedora (SAPIEM) y revisión de los espacios de coworking de todos los campus.
- 166. Creación de un programa de valorización temprana y protección del conocimiento**, que incluya asesoramiento especializado en propiedad industrial e intelectual, protocolos claros y seguimiento de resultados. La información pública se actualizará y se integrará en los indicadores del observatorio.
- 167. Implantación de la Oficina de Contratos con Empresas** destinada a facilitar apoyo para la celebración de contratos y convenios con administraciones, empresas y tercer sector. Incluirá un servicio de captación activa, modelos de contratos y convenios, orientación sobre los circuitos internos, formación práctica en UXXI-Sorolla y seguimiento de plazos.

168. **Creación de nuevas cátedras vinculadas a sectores estratégicos.** Serán evaluadas anualmente y contarán con objetivos, actividad, resultados e indicadores de impacto publicados de forma homogénea.
169. **Apertura de proyectos compartidos a empresas, fundaciones y entidades sociales.**

Eje Estratégico 3: Convertir la transferencia social del conocimiento en una política universitaria estable e inclusiva

En el ámbito de cultura científica, la UEx cuenta con algunas iniciativas como la Escuela Municipal de Jóvenes Científicos, así como con recursos de divulgación y experiencias de ferias científicas. Sin embargo, la falta de integración en una estrategia común hace que la oferta de recursos se limite, en ocasiones, a volcados de datos procedentes del Portal de Transparencia, con actividades sin continuidad y enlaces sin actualizar. La simplificación de los procedimientos de gestión asociados a estas iniciativas se abordará a través de la comisión transversal prevista en la medida 154.

MEDIDAS

170. **Implantación del Programa «La UEx en tu municipio: ciencia, asesoramiento y participación ciudadana»**, mediante la celebración de convenios con ayuntamientos, para llevar conocimiento y divulgación a los municipios y ofrecer asesoramiento científico a administraciones locales y entidades sociales.
171. **Renovación del Banco de Expertos UEx al servicio de la sociedad extremeña.**
172. **Desarrollo de una plataforma de desafíos de ciencia ciudadana** que permita proponer retos y colaborar en proyectos científicos (RIS3).
173. **Activación de un programa permanente de ciencia en centros educativos rurales.**
174. **Celebración de una feria anual de Ciencia e Innovación UEx STEAM.**
175. **Divulgación inclusiva mediante guías y buenas prácticas destinadas también a colectivos vulnerables.**
176. **Creación de un ecosistema UEx de divulgación de la ciencia** mediante la potenciación de diversos recursos digitales (formatos audiovisuales, pódcasts); la elaboración de un banco abierto y colaborativo de recursos destinados a la divulgación y la celebración de acuerdos con medios y personas creadoras de contenido con trayectoria divulgativa.
177. **Relanzamiento de la revista «Aula Magna»**, publicación del Programa Universitario de Mayores que difunde a la sociedad extremeña la actividad académica, científica y cultural de la UEx, reforzando su papel como cauce de transferencia de conocimiento a la comunidad.
178. **Creación de un programa «Personas Embajadoras UEx de la Ciencia»** para personal investigador joven, estudiantado y asociaciones universitarias.

179. Consolidación del Seminario Permanente de Gastronomía, así como la creación de las Jornadas Universidad, Gastronomía y Desarrollo Rural.



4.4

La gestión y los recursos

Impulsar una UEx de calidad, moderna, conectada y sostenible

La gestión hace posible todo lo anterior. Queremos una UEx del siglo XXI, ágil, tecnológica e internacionalizada: con una calidad entendida como herramienta de mejora y no como carga burocrática, con una normativa clara que dé seguridad jurídica, con una administración electrónica real y con una planificación económica y patrimonial que trabaje con perspectiva plurianual.

Área: Calidad y Mejora Institucional

Con **Un Nuevo Impulso para la UEx**, el nuevo contexto universitario exige un salto cualitativo en la forma de entender y gestionar la calidad en la UEx. Ya no basta con cumplir normas, superar evaluaciones externas de la ANECA o mantener procedimientos formalmente correctos. Una universidad pública moderna, por su tamaño, complejidad e impacto social, necesita una gestión más profesional, más transparente, más participativa y orientada a resultados. Por ello, proponemos un modelo propio, **Calidad Activa para la mejora institucional**. Este modelo anticipa necesidades, escucha y decide con la comunidad universitaria, acompaña a quienes sostienen los procesos y actúa con rigor técnico y visión institucional. Su objetivo es mejorar la Universidad: sus centros, sus titulaciones, sus servicios y su relación con la sociedad extremeña. La calidad dejará de limitarse al cumplimiento documental y de percibirse como una carga burocrática. Se convertirá en una estructura de mejora real y se percibirá como herramienta útil para prestar mejor el servicio público de enseñanza universitaria que tiene encomendada.

Eje Estratégico 1: Dinamizar la gestión de la calidad, promoviendo su ampliación y desburocratización, para implantar un proceso continuo de mejora

La gestión de la calidad en la UEx requiere una nueva etapa de impulso para eliminar obstáculos que limitan su capacidad de mejora:

- *la falta de iniciativa para acometer las reformas necesarias del SAIC y del programa DOCENTIA-UEx;*
- *el escaso desarrollo de la gestión de calidad en los servicios universitarios;*
- *la excesiva burocratización de los sistemas de calidad;*
- *las deficiencias en el registro y seguimiento de las evidencias documentales en los centros.*

MEDIDAS

180. Impulso de un SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad) ampliado a formación permanente, investigación, transferencia y vinculación con el medio. Para ello, se actualizará el mapa de procesos del SAIC a partir del inventario institucional de trámites (medida 234), incorporando, entre otros, el SGTRI y aquellos servicios vinculados a las acciones de extensión universitaria, sostenibilidad y responsabilidad social universitaria. Además, esta actuación incluye el diseño de un proceso específico para la elaboración y publicación de la PDA, que actualmente

no está incluido en el SAIC, conforme a la reforma enunciada en el Eje Estratégico 3 del Área de Personal Docente e Investigador (medidas 62 a 67).

- 181. Implantación del Sistema de Evaluación de la Calidad de los Servicios Universitarios**, a través de su diseño, publicación y ejecución de un plan interanual de realización de las encuestas de satisfacción de personas usuarias. Incluirá además un proceso de evaluación integral del servicio (no de las personas), que complementa la evaluación de las personas usuarias con la autoevaluación de la dirección del servicio y del personal.
- 182. Creación de una plataforma única de evidencias y calendario inteligente de calidad** para registrar, conservar y reutilizar evidencias del SAIC, incorporando calendario de obligaciones, avisos automáticos y, cuando sea viable, agentes de IA para apoyo documental.
- 183. Implantación del Plan 100 % acreditación institucional**, acompañando a los centros pendientes y a los que afronten renovación mediante un calendario plurianual, apoyo técnico de la UTEC, revisión preventiva de evidencias y aprendizaje compartido entre centros acreditados.
- 184. Consolidación de un sistema de reconocimiento al trabajo de los equipos de auditoría interna**, tanto en la PDA, conforme a la reforma enunciada en las medidas 62 a 67, como en el pago de comisiones de servicio por días de trabajo.
- 185. Creación de procesos de evaluación comparativa entre centros y servicios** a través de las Jornadas de Calidad y de las Buenas Prácticas de Calidad de la UEx, de modo que lo que funciona en un centro pueda conocerse y adoptarse en los demás.
- 186. Reforma de DOCENTIA-UEx**, a partir del Marco de Desarrollo Profesional Docente (DPD), en el que definiremos qué entiende esta Universidad por una docencia y un docente de calidad, mediante el análisis técnico y un debate público para conseguir mantener en el futuro la acreditación del programa. Ello incluye: a) separación entre méritos de intensidad de la labor docente y méritos de calidad de la docencia impartida; b) eliminación de «microméritos»; c) capacidad de discriminación del baremo, redefiniendo los umbrales de evaluación para cada nivel y modalidad de evaluación.
- 187. Negociación para reformular la modalidad «Trayectoria docente de excelencia»**, de modo que deje de depender casi en exclusiva de la antigüedad y permita identificar trayectorias realmente excelentes, y para agilizar el proceso de evaluación de los complementos.

Eje Estratégico 2: Construir una cultura de calidad compartida y participativa

Nos proponemos conseguir antes de 2032 que la cultura de calidad de la UEx sea reconocida por la comunidad universitaria como una herramienta útil, participativa y orientada a la mejora.

MEDIDAS

- 188. Ampliación del Observatorio de Indicadores (OBIN)** para recopilar datos que actualmente están dispersos y mejorar la gestión de datos mediante el desarrollo del **Cuadro de Mando Institucional**, público y transparente, único para toda la UEx, que conecte indicadores de procesos, resultados, satisfacción, inserción laboral, cartas de servicio, investigación, transferencia y planes de mejora.
- 189. Implantación de un radar de mejora institucional** mediante la asignación de una persona responsable final de recopilar todos los planes de mejora y crear y gestionar un sistema de seguimiento público y comprensible de compromisos de mejora: problema detectado, acción prevista, responsable, plazo, estado de avance y resultado final.
- 190. Creación del Panel de Voz Universitaria** mediante canales estables de escucha, como grupos focales, consultas breves, paneles de estudiantado, PDI, PTGAS, personas egresadas y entidades empleadoras, con devolución pública de resultados. Los paneles de personas egresadas y entidades empleadoras se coordinarán con la Asesoría de Personas Egresadas (medida 19) y con la encuesta común de entidades empleadoras (medida 197), evitando duplicar consultas a los mismos interlocutores.
- 191. Instauración de la Escuela UEx de Calidad y Excelencia**, un programa de formación especializada en calidad y gestión hacia la excelencia, dirigido al conjunto de equipos directivos de los centros, auditores internos, representantes estudiantiles y vicerrectorados, en formato MOOC. Incluirá también un curso de formación sobre calidad universitaria, integrado en los planes generales de formación del PDI y del PTGAS, y en el Plan de formación del profesorado novel (medida 141). Se programará en el marco del Servicio de Formación Continua (medida 138).
- 192. Implantación del Premio UEx Mejora y del Sello UEx Mejora.** El Premio instaurará un concurso, como mecanismo de participación activa, para reconocer la aportación de ideas y proyectos que ayuden a implantar acciones de mejora o permitan avanzar hacia la excelencia en la gestión. El Sello reconocerá, mediante su concesión, a los centros, titulaciones, servicios, equipos docentes y unidades administrativas que hayan desarrollado iniciativas verificables y valiosas en simplificación, participación, innovación en la gestión, atención al estudiantado, uso de datos o mejora de servicios. Forma parte del Acto Institucional Anual de Premios y Sellos de la UEx (medida 193).

- 193. Creación del Acto Institucional Anual de Premios y Sellos de la UEx**, que reunirá en una única convocatoria y en una ceremonia pública los diferentes premios y sellos de la Universidad (medidas 37, 102, 103, 112, 164 y 192), con criterios de concesión públicos y homogéneos y un calendario común de tramitación.
- 194. Creación de un servicio de difusión de la cultura de calidad** a través de la figura de una persona responsable de difusión que prepare contenidos internos y externos sobre indicadores, buenas prácticas, campañas de participación, resultados de inserción laboral y avances de mejora. Además de fomentar el compromiso de la comunidad universitaria, esta medida contribuirá a mejorar la imagen social de la UEx.

Eje Estratégico 3: Preparar a la UEx para obtener un reconocimiento de excelencia (EFQM) en 2032

Proponemos preparar a la UEx para la obtención de un reconocimiento basado en el modelo internacional EFQM, situando la excelencia en la gestión como horizonte institucional complementario a las acreditaciones universitarias. Para ello, se diseñará y ejecutará una Hoja de Ruta EFQM 2032 para la implantación del modelo europeo de excelencia EFQM, con la posibilidad de solicitar reconocimiento externo en 2032.

MEDIDAS

- 195. Implantación de un sistema de evaluación de equipos directivos** para examinar aspectos clave de una gestión profesional y de excelencia, como el liderazgo, la comunicación interna y con los grupos de interés, la transparencia, la coordinación y la adaptación a los cambios. El equipo rectoral será el primero en someterse a esa evaluación.
- 196. Elaboración de la memoria de sostenibilidad o responsabilidad social de la Universidad y sus centros**, según estándares oficiales como GRI (*Global Reporting Initiative*) y los Indicadores GESU-CRUE, en coordinación con el Plan General de Sostenibilidad Ambiental previsto en la medida 111.
- 197. Diseño, junto con los vicedecanatos y las subdirecciones de prácticas externas de los centros, de una encuesta común de satisfacción de las entidades empleadoras** con dos objetivos: a) conocer cómo valoran la formación del estudiantado que reciben y b) recopilar opiniones sobre los nuevos conocimientos y habilidades que demanda el mercado laboral. Con todo ello, se contribuirá a la reforma propuesta de la oferta de estudios, al diseño de nuevos títulos y a alimentar la identidad formativa de la UEx, complementando la actuación del Observatorio de necesidades y demandas de estudios previsto en la medida 118. Se integrará en los canales de escucha del Panel de Voz Universitaria (medida 190).

Área: Secretaría General

Con **Un Nuevo Impulso para la UEx**, proponemos construir un modelo de Secretaría General moderno y profesional, configurado como órgano de referencia técnica y jurídica de la administración universitaria, unidad de legalidad no solo reactiva, sino preventiva, así como garante activo de buen gobierno. La Secretaría General debe actuar como un órgano de garantía, pero también como un instrumento activo de modernización institucional. Debe ayudar a que las decisiones se adopten con rigor, a que los procedimientos sean más simples, a que la normativa sea más clara, a que la comunidad universitaria pueda acceder mejor a la información y a que los riesgos jurídicos se anticipen antes de que se conviertan en problemas.

Eje Estratégico 1: Garantizar una normativa universitaria clara, actualizada, coherente y dotar de mecanismos que permitan dar seguridad jurídica y una aplicación uniforme

Nos proponemos dar confianza legal al funcionamiento institucional, adecuar la normativa universitaria a la legalidad y elevar su calidad técnica en beneficio de la seguridad jurídica, con transparencia y participación de toda la comunidad universitaria. Para ello llevaremos a cabo una depuración y actualización normativa, así como un «blindaje» de procesos y un sistema permanente de vigilancia jurídica y gestión de riesgos, para evitar que la institución, ante los constantes cambios normativos, pueda actuar tarde, de forma fragmentada o con insuficiente anticipación.

MEDIDAS

- 198. Realización inicial de una auditoría normativa integral**, apoyada en el inventario institucional de trámites (medida 234), para detectar duplicidades, solapamientos, contradicciones, lagunas legales, normas obsoletas y procedimientos innecesariamente complejos.
- 199. Creación de un Código Normativo Universitario**, que recopile, ordene, consolide y actualice toda la normativa interna de la Universidad de Extremadura. El código incluirá los textos vigentes, versiones consolidadas, fechas de modificación, histórico normativo, normas derogadas y fichas explicativas.
- 200. Establecimiento de un sistema permanente de actualización normativa** que permita incorporar al código todas las nuevas normas, incluyendo su fecha, versión, objeto, ámbito de aplicación y relación con la normativa anterior.
- 201. Redacción de normas aplicando los principios de buena regulación y buen gobierno**, garantizando que el texto cumpla con los estándares de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, de manera que la administración universitaria actúe al servicio del interés general de forma clara y accesible.

- 202. Creación del Observatorio Jurídico y de Gobernanza Universitaria**, como herramienta de análisis, prevención y apoyo estratégico. Estará encargado de realizar el seguimiento legislativo, análisis jurisprudencial, alertas normativas, boletines jurídicos, informes comparados, matrices de riesgos y recomendaciones preventivas. No sustituirá a los órganos de decisión. Su labor se centrará en reforzar la actuación de los órganos competentes, aportando información técnica y criterios interpretativos, para garantizar la homogeneidad en la aplicación de la norma y dotar a los órganos competentes de seguridad para adoptar la decisión que corresponda, con menos riesgos.
- 203. Implantación de informes preventivos de legalidad** para decisiones de alto impacto institucional, económico, electoral o de reputación.
- 204. Establecimiento de protocolos de revisión jurídica previa de convenios, reglamentos, procesos electorales, convocatorias y acuerdos estratégicos**, haciéndolos públicos.

Eje Estratégico 2: Garantizar la transparencia, el buen gobierno y la apertura social

Actualmente, la UEx debe cumplir con la rendición de cuentas, mejorar la confianza institucional, abrir la información universitaria a la sociedad y reforzar la integridad pública y legal de los órganos de gobierno.

MEDIDAS

- 205. Reestructuración y nuevo diseño del Portal de Transparencia**, adaptado a la identidad visual corporativa de la UEx conforme al Manual de Identidad Visual Corporativa (medida 282), con datos abiertos, reutilizables y actualizados.
- 206. Implantación de la emisión en directo de los Claustros y Consejos de Gobierno**, previo acuerdo de cada uno de ellos, con el fin de favorecer su conocimiento por la comunidad universitaria y fomentar su participación.
- 207. Publicación proactiva e inmediata de convenios y adendas**, actas y acuerdos relevantes del Consejo de Gobierno, normativa, información institucional, informes de transparencia, protocolos de buen gobierno y datos abiertos. La emisión en directo de los Claustros y Consejos de Gobierno se recoge en la medida 206.
- 208. Implantación y aplicación efectiva del buen gobierno, impulsando un Código Ético y de Buen Gobierno**, que recoja los principios de actuación de los órganos de gobierno, con un sistema de indicadores de seguimiento y una memoria anual pública que permita evaluar su cumplimiento. Asimismo, se instaurará un canal ético seguro y protocolos sobre conflictos de interés, abstención, recusación, regalos, actividades externas y deberes de información pública.
- 209. Creación del canal de denuncia seguro y anónimo**, garantizando su gestión independiente y con garantías de confidencialidad.

210. Desarrollo de formación anual en integridad institucional y buen gobierno para personas responsables de la gestión universitaria.

Eje Estratégico 3: Profesionalizar la gestión y el servicio a las personas usuarias

Es necesario capacitar al personal directivo y situar a la persona (estudiante, PDI o PTGAS) y a los órganos universitarios en el centro de la actividad del equipo de gobierno de la UEx.

MEDIDAS

- 211. Diseño, desde la Secretaría General, de un plan de formación administrativa** que incluirá itinerarios formativos especializados para secretarías de centros y departamentos, así como para las personas responsables de los servicios y demás unidades administrativas. Tendrá carácter prioritario en los trámites críticos, con especial atención al cumplimiento de normas como el Reglamento General de Protección de Datos, la Ley de Procedimiento Administrativo Común o el Esquema Nacional de Seguridad, así como a la gestión de órganos colegiados, archivo, contratación, convenios, gestión electoral y buena regulación, entre otras. Este plan se programará en el marco del Servicio de Formación Continua (medida 138).
- 212. Definición de perfiles de puestos de trabajo específicos** que requieran competencias jurídicas especializadas.
- 213. Creación de comunidades internas de práctica** para compartir criterios, modelos, plantillas y soluciones procedimentales.
- 214. Implantación de cartas de servicios**, compromisos de plazo, canales de atención y sistemas de medición de satisfacción.
- 215. Fomento de la participación en redes nacionales y europeas** de gestión universitaria y gobernanza institucional.

Área: Desarrollo Digital, Administración Electrónica y Gobernanza de la IA

Con **Un Nuevo Impulso para la UEx**, proponemos una transformación digital al servicio de las personas, basada en procesos más simples, información fiable, servicios accesibles y una infraestructura segura. La tecnología debe ayudar a mejorar la docencia, la investigación y la gestión, sin dejar a nadie atrás y con garantías de transparencia, protección de datos y responsabilidad en el uso de la inteligencia artificial.

Al final del mandato, podrán verificarse los siguientes avances:

- *la UEx dispondrá de un inventario completo y público de sus procedimientos, con la unidad responsable, la documentación exigida, el volumen de tramitación y los plazos reales de resolución;*
- *el presupuesto en TIC habrá aumentado progresivamente, con el objetivo de acercarse a la media del 3 % de las universidades públicas españolas, en el horizonte del 5 % recomendado por la OCDE;*
- *la UEx habrá acreditado el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y el Reglamento General de Protección de Datos, mediante auditorías periódicas y la ejecución de las medidas correctivas necesarias;*
- *la gestión sin papel se habrá consolidado conforme al principio de «una sola vez»; y*
- *las herramientas de inteligencia artificial en uso se ajustarán a una estrategia institucional aprobada previamente.*

Eje Estratégico 1: Implantar una gobernanza institucional integrada, basada en procesos y datos fiables

La UEx se organiza en centros, departamentos, servicios y unidades con lógicas propias, sin mecanismos estables de coordinación. No existe una visión completa de los procedimientos, de las unidades que intervienen en ellos ni de las herramientas y normas que los sustentan. Tampoco están claramente asignadas las responsabilidades para resolver incidencias transversales o garantizar datos reutilizables y fiables.

Proponemos una gobernanza integrada de procedimientos, proyectos y datos. Cada procedimiento relevante y cada proyecto estratégico contará con una persona responsable, recursos, plazos y seguimiento público. La UEx avanzará hacia un dato único, fiable y gobernado, como base de la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

MEDIDAS

216. Implantación de una estructura coordinada de los servicios informáticos de la UEx, con un modelo de organización del Servicio de Informática y Comunicaciones que integre al personal informático de los centros. El modelo definirá las funciones y responsabilidades de cada nivel y facilitará la coordinación y la aplicación de la política digital de la UEx.

- 217. Integración de los sistemas y servicios digitales de la UEx** mediante la revisión de los principales sistemas y herramientas, para identificar duplicidades, necesidades comunes y obstáculos de integración. A partir de esta revisión, se establecerán criterios comunes que permitan ofrecer soluciones institucionales y compartir información entre aplicaciones.
- 218. Creación de una Comisión de Gobernanza Institucional** para coordinar de forma transversal las políticas digitales y de gestión. Contará con representación de las vicegerencias y los servicios, y con capacidad efectiva de decisión sobre los procedimientos institucionales, sin limitarse a funciones consultivas.
- 219. Puesta en funcionamiento de la Dirección de Optimización de Procesos**, prevista en el capítulo de Estructura y equipo de gobierno, como unidad transversal encargada del análisis y rediseño de los procedimientos administrativos y del asesoramiento técnico permanente a la Comisión de Gobernanza Institucional. De este modo, la coordinación no dependerá de la iniciativa de cada vicegerencia o servicio.
- 220. Identificación y análisis de los procedimientos de principio a fin**, a partir del inventario institucional de trámites (medida 234). Se priorizarán los de mayor volumen y los que concentren más incidencias. Para cada procedimiento se designará una persona responsable, con autoridad explícita para recabar la información necesaria y coordinar los plazos con las unidades implicadas, aunque no exista relación jerárquica entre ellas.
- 221. Elaboración participativa y aprobación de una política de gestión del dato** que establezca:
- los datos que se gobernarán de forma centralizada y los que quedarán bajo la responsabilidad de cada unidad;
 - un catálogo y diccionario institucional únicos, con una persona responsable designada para cada conjunto de datos;
 - los estándares de calidad exigibles (completitud, actualización y formato) antes de que un dato pueda utilizarse; y
 - el principio de que los datos institucionales deben ser localizables, accesibles y reutilizables.
- 222. Automatización, a través de la Oficina del Dato, de la carga de indicadores** procedentes de las unidades administrativas. Estos indicadores alimentarán el Cuadro de Mando Institucional, público y transparente (medida 188), y futuros proyectos de automatización con inteligencia artificial.
- 223. Articulación, desde el equipo de gobierno, de una cartera de proyectos estratégicos** que responda a las necesidades institucionales y se alinee con el Plan Estratégico de la UEx (medida 273). Para cada proyecto en ejecución, se publicarán su justificación, su relación con el Plan Estratégico, el presupuesto y los recursos asignados, la unidad responsable y los plazos previstos.

- 224. Establecimiento de contratos-programa internos con cada unidad**, con objetivos negociados y recursos asociados. Así, el presupuesto por programas tendrá una trazabilidad real hacia cada objetivo. Su avance se revisará periódicamente y los resultados se publicarán en el Cuadro de Mando Institucional (medida 188).

Eje Estratégico 2: Consolidar una administración sin papel y la fe pública digital

La UEx debe avanzar hacia una administración sin papel, con procedimientos digitales seguros, trazables y accesibles, sin renunciar a la atención y el acompañamiento presencial cuando sea necesario. Para ello, es preciso completar el ecosistema de administración electrónica: tramitación, firma y fe pública digital, archivo, conservación y custodia de la documentación. Este sistema integrará el archivo de oficina, el archivo general y la documentación electrónica de conservación permanente, conforme al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).

MEDIDAS

- 225. Revisión y elaboración de un marco normativo de administración electrónica** que establezca criterios comunes sobre firma, gestión y conservación de documentos, publicación de información y uso de las herramientas institucionales. Su finalidad será simplificar los procedimientos y evitar trasladar al entorno digital las mismas cargas existentes.
- 226. Convocatoria de mesas técnicas entre la Unidad de Archivo, Registro y Certificación, el Servicio de Informática y Comunicaciones y el resto de servicios implicados** en la gestión de expedientes electrónicos, para definir las responsabilidades de cada unidad en las distintas fases del ciclo de vida del documento electrónico.
- 227. Implantación del programa «Gestión sin Papel»** para que el expediente electrónico cumpla las normas técnicas de interoperabilidad del ENI, con metadatos obligatorios, índice electrónico firmado y documentos con plena validez jurídica. El programa comenzará con una fase piloto en los centros antes de su despliegue general. Se aplicará el principio de «una sola vez»: ninguna unidad solicitará un documento que ya obre en poder de la Universidad o de otra administración.
- 228. Migración progresiva de las actas históricas y de los expedientes vivos a un repositorio digital centralizado y seguro**, conforme a criterios de interoperabilidad, trazabilidad, conservación y control de accesos. La planificación priorizará los documentos de uso más frecuente, los que presenten mayor riesgo de deterioro o pérdida y los necesarios para asegurar la continuidad de los servicios, **en coordinación técnica con las iniciativas de preservación y difusión del patrimonio cultural y documental previstas en la medida 92.**
- 229. Automatización de la expedición y firma electrónica de títulos oficiales**, certificados, diligencias, resoluciones rectorales y documentos de fe pública universitaria.

- 230. Implantación de expedientes electrónicos completos y accesibles de los acuerdos de Consejo de Gobierno, Claustro y comisiones delegadas**, así como de los procesos electorales. Se publicará la información que corresponda conforme a la normativa de transparencia y protección de datos.
- 231. Implantación del Boletín Electrónico de la Universidad** para la publicación de anuncios, convocatorias y comunicaciones oficiales, con un circuito de elaboración, validación, firma y publicación. Permitirá programar la difusión, acreditar la fecha de publicación y conservar un histórico consultable, conforme a la normativa de transparencia y protección de datos.
- 232. Modernización de los procesos electorales de la UEx** mediante la implantación de una plataforma de voto electrónico auditable y de código abierto, con garantías de transparencia, seguridad y accesibilidad.

Eje Estratégico 3: Simplificar los procedimientos y acercar los servicios a las personas usuarias

La digitalización no consiste en transformar formularios en documentos digitales. Muchos procedimientos de la UEx aún requieren pasos manuales, intercambio de documentos o el uso de varias aplicaciones, incluso cuando una parte del trámite ya se realiza electrónicamente.

Antes de digitalizar un procedimiento, debemos revisar sus trámites, comprobar su adecuación a la normativa vigente y contar con el asesoramiento del personal que lo gestiona y la participación de las personas usuarias. También incorporaremos indicadores sobre su funcionamiento, la calidad del servicio y los tiempos de respuesta.

Así, la simplificación y digitalización de los procedimientos reducirá la carga burocrática y mejorará los servicios para la comunidad universitaria y la sociedad extremeña.

MEDIDAS

- 233. Creación de una Ventanilla Única Digital para toda la UEx**, que centralice el acceso a los servicios y trámites institucionales, con atención homogénea en los canales web, telefónico y presencial. Las personas usuarias podrán iniciar sus expedientes sin necesidad de conocer la unidad responsable de su tramitación.
- Se garantizará la asistencia presencial a quienes necesiten apoyo para utilizar la administración electrónica, de modo que la digitalización no excluya. Su despliegue específico para el estudiantado, el PTGAS y el PDI se recoge, respectivamente, en las medidas 6, 51 y 56.
- 234. Puesta en marcha de un programa permanente de simplificación y digitalización de procedimientos**, articulado en cinco líneas de trabajo:
- un **Inventario institucional de trámites**, único para toda la Universidad, que servirá de base para los catálogos, mapas y auditorías de procedimientos previstos en las medidas 28, 29, 156, 180, 198 y 220;

- la revisión de la cobertura normativa de cada procedimiento y la eliminación de los trámites que no resulten necesarios;
- una mesa técnica de procesos, con representación de las unidades implicadas, para priorizar, rediseñar y coordinar la implantación de las mejoras;
- el canal «Simplifica», como buzón institucional permanente para que el estudiantado, el PTGAS y el PDI propongan mejoras en los procedimientos, con compromiso de respuesta; y
- un catálogo de indicadores, elaborado con la Oficina del Dato, para medir los tiempos de tramitación, las incidencias y la calidad del servicio.

235. Aprobación, antes del despliegue de herramientas de inteligencia artificial en la UEx, de la Estrategia Institucional de IA prevista en la medida 248. La estrategia definirá los usos prioritarios, las garantías éticas y jurídicas y las condiciones de evaluación de cada solución antes de su implantación.

236. Desarrollo progresivo de asistentes virtuales para consultar los reglamentos y los procedimientos que generen mayor volumen de consultas, conforme a la medida 249. Se nutrirán de fuentes oficiales actualizadas e indicarán cuándo la respuesta requiera la intervención de la unidad competente.

237. Revisión de los formularios, comunicaciones y resoluciones más utilizados para que empleen un lenguaje claro, sean accesibles y puedan cumplimentarse sin conocimientos especializados. La revisión contará con la participación de las personas usuarias y del personal que gestiona los procedimientos, y priorizará los trámites de mayor volumen o con más incidencias, especialmente los dirigidos al estudiantado de nuevo ingreso.

Eje Estratégico 4: Asegurar la infraestructura digital y dotarla de recursos

Nada de lo anterior se sostiene sin una infraestructura digital segura, disponible y suficientemente dotada. La UEx debe cumplir de forma verificada el Esquema Nacional de Seguridad, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y el Reglamento General de Protección de Datos, saber qué servicios son críticos y en cuánto tiempo debe recuperarlos, y elevar el presupuesto de tecnologías de la información, hoy muy por debajo del de las universidades de su entorno.

MEDIDAS

238. Implantación de un plan de ciberseguridad que establezca progresivamente las medidas necesarias para cumplir el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo. Para ello deberán constituirse mesas de trabajo de carácter transversal que definan hitos realistas y verificables, y que coordinen las actuaciones en todos los planos: económico, normativo, de gestión administrativa y de gestión técnica.

239. Realización de auditorías periódicas, externas o internas según las necesidades de cada momento, con el asesoramiento del SICUE, el servicio que mejor conoce las actuaciones prioritarias de la institución en esta materia, y con seguimiento hasta el

cierre de cada medida correctiva. Un fallo de seguridad tiene coste en reputación, en dinero y en continuidad del servicio.

- 240. Implantación de un marco de gobernanza claro y realista sobre la gestión de identidad**, con control sobre las altas, bajas y accesos de cada persona y de los distintos colectivos de la comunidad universitaria.
- 241. Propuesta, para su aprobación, de un incremento progresivo y plurianual del presupuesto de TI**, con hitos anuales verificables, con el objetivo de superar el insuficiente presupuesto de 0,19 % actual y acercarlo progresivamente a la media del presupuesto TIC de las universidades públicas, en torno al 3 %, en el horizonte del 5 % recomendado por la OCDE. También se estudiará la asignación de partidas presupuestarias específicas para cuestiones críticas para la institución, especialmente en materia de ciberseguridad.
- 242. Redefinición del papel del Servicio de Informática y Comunicaciones** como motor del cambio digital, con función explícita de asesoramiento a los servicios administrativos según las directrices del Equipo de Gobierno y una cartera de proyectos que priorice la estrategia institucional.
- 243. Mejora continua de la conectividad de la UEx**, prestando especial atención a la red wifi (eduroam) en todos los centros.
- 244. Identificación y garantía de los servicios digitales críticos**, lo que permitirá establecer para cada uno los niveles de disponibilidad, recuperación y soporte que necesita, así como priorizar las inversiones y definir medidas de respaldo para reducir tanto la probabilidad de una interrupción como el tiempo necesario para recuperar el servicio cuando se produzca.

Eje Estratégico 5: Integrar las herramientas digitales en la docencia, consolidando el Campus Virtual y desarrollando una verdadera oferta de enseñanza en línea que amplíe las posibilidades formativas de la UEx

La plataforma del Campus Virtual para la docencia y el apoyo al aprendizaje es limitada y presenta un uso desigual, además de los problemas de rendimiento que dificultan su uso. No se trata de incorporar más tecnología, sino de que, definida una estrategia sobre el papel que pueda tener la docencia en línea y el Campus Virtual, las herramientas digitales ayuden a las actividades desarrolladas por la comunidad universitaria.

MEDIDAS

- 245. Fortalecer el Campus Virtual** como una herramienta fácil, estable y útil para la enseñanza. Esto se hará revisando sus problemas de funcionamiento y necesidades de medios, buscando que la experiencia sea más uniforme, evitando cambios innecesarios y promoviendo su alcance más allá de almacenar documentos y entregar trabajos.

- 246. Desarrollo de una verdadera UEx-Online** como la estructura de referencia para la enseñanza virtual de la Universidad. Esto implica facilitar el acceso a su oferta, establecer un marco claro para las titulaciones en línea y disponer de las herramientas necesarias para impartir y evaluar docencia a distancia con garantías. Todo ello atendiendo a la estrategia definida para la oferta académica, y priorizando las titulaciones en las que la modalidad virtual aporte un valor real.
- 247. Desarrollo de programas de formación TIC para estudiantado, PDI y PTGAS**, con prioridad para la formación práctica. Los programas se adaptarán a las necesidades de cada colectivo, centrándose en el uso de las herramientas y servicios de la UEx, la seguridad, la docencia digital y la inteligencia artificial. Se programarán en el marco del Servicio de Formación Continua (medida 138).

Eje Estratégico 6: Desplegar una estrategia institucional de IA que permita su incorporación a las actividades de la UEx como herramienta útil para toda la comunidad universitaria y la sociedad extremeña

La UEx aún no está aprovechando plenamente las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial. Existen iniciativas y materiales de orientación, pero no se ha logrado que la IA forme parte, de manera clara y útil, de la actividad diaria de la Universidad. La inteligencia artificial puede facilitar el acceso a la información y a los servicios universitarios para el estudiantado, PDI y PTGAS, además de constituir un apoyo relevante para la docencia, la investigación y la gestión. Sin embargo, para desplegar todo su potencial es necesario superar determinadas carencias actuales.

En primer lugar, un sistema de inteligencia artificial capaz de dar respuesta sobre la UEx exige el acceso a información fiable y debidamente actualizada. La dispersión de los datos entre diferentes aplicaciones, su almacenamiento en formatos heterogéneos o su persistencia en soporte papel limitan, de forma considerable, las capacidades reales de estos sistemas.

En segundo lugar, resulta imprescindible disponer de un inventario claro de los procesos de la Universidad que permita identificar, en cada uno de ellos, aquellas fases susceptibles de apoyarse en la inteligencia artificial. Su incorporación no puede concebirse, por tanto, como la simple adquisición de una nueva herramienta, sino que exige preparar previamente los datos, los sistemas y los procedimientos de la Universidad para poder emplearla de forma útil y segura.

MEDIDAS

- 248. Elaboración de una Estrategia Institucional de IA**, ética, transparente, conforme a la normativa de protección de datos, que determine los límites para su uso y que establezca criterios claros de utilización en la docencia y la evaluación, en coherencia con el marco de integridad académica previsto en la medida 132, así como en la investigación, la gestión y los servicios universitarios.
- 249. Desarrollo progresivo de un asistente de IA** que permita consultar de forma sencilla información y servicios de la UEx. Las personas usuarias podrán plantear preguntas

sobre trámites, normativa, titulaciones, becas, convocatorias, trabajos de fin de grado y de máster (TFG/TFM) u otros servicios y recibir una respuesta basada en fuentes oficiales de la Universidad.

- 250. Incorporación de la IA a la gestión universitaria** tras la identificación de las tareas de gestión en las que esta herramienta pueda reducir trabajo repetitivo o facilitar el acceso. Se priorizarán los usos que sirvan de apoyo al PTGAS, como localizar información, preparar documentación o ayudar en la tramitación. Se prestará especial atención a la implantación de herramientas de IA orientadas a la gestión normativa, como apoyo al personal en materias críticas: contratación, pliegos, inspección de servicios y asesoría jurídica, entre otras. La decisión y la responsabilidad final recaerán siempre en las personas responsables.

Área: Economía e Infraestructuras

Un Nuevo Impulso para la UEx requiere garantizar su sostenibilidad económica y cuidar las infraestructuras que hacen posible la actividad universitaria. Proponemos una planificación rigurosa de los recursos, una financiación pública suficiente y estable, y una gestión responsable del patrimonio universitario que permita mejorar los espacios, los equipamientos y la eficiencia en el uso de los recursos.

Eje Estratégico 1: Garantizar la sostenibilidad económica de la UEx

La planificación económica de la UEx se articula mediante el presupuesto anual, pese a que muchas inversiones, contratos y proyectos generan compromisos durante varios ejercicios. La rigidez presupuestaria, la finalización del modelo de financiación 2022-2026 y la necesidad de priorizar recursos hacen necesario disponer de una perspectiva plurianual, reforzar la negociación institucional y ofrecer información comprensible sobre las decisiones y sus resultados. Proponemos implantar un modelo de planificación económica para los seis años de duración de la legislatura que conecte financiación, presupuesto, inversiones y proyectos estratégicos, acompañado de mecanismos de seguimiento, transparencia, participación y apoyo a la toma de decisiones.

MEDIDAS

- 251. Planificación económica, financiación institucional, transparencia y participación mediante la elaboración de un Marco Económico Plurianual** que complementa el presupuesto anual y permita anticipar las necesidades económicas, inversiones y proyectos estratégicos. Se realizará un seguimiento que permita detectar desviaciones, anticipar dificultades y actualizar la planificación.
- 252. Promoción de un nuevo acuerdo de financiación con la Junta de Extremadura** que aporte suficiencia, estabilidad, previsibilidad y una perspectiva plurianual para afrontar los retos estructurales de la Universidad y desarrollar una estrategia responsable de financiación complementaria que refuerce, sin sustituir, la financiación pública estructural de la UEx.
- 253. Creación del espacio «La Economía de tu Universidad» en el Portal de Transparencia institucional**, con información periódica y comprensible sobre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los compromisos del Vicerrectorado.
- 254. Revisión periódica de los principales gastos de funcionamiento de la Universidad:** energía, suministros, seguros, comunicaciones, tributos y contratos de servicios, identificando oportunidades de mejora, renegociación de condiciones y optimización del gasto.
- 255. Establecimiento de un calendario anual de planificación y seguimiento de la ejecución presupuestaria**, con hitos periódicos de revisión, que permita anticipar necesidades, evitar la concentración del gasto en el último trimestre del ejercicio y

reprogramar con suficiente antelación los créditos que previsiblemente no vayan a ejecutarse.

256. **Revisión de los criterios de distribución de los créditos del capítulo II entre los distintos centros de gasto**, atendiendo a sus características, actividad y necesidades, con el fin de avanzar hacia una asignación más objetiva, transparente y ajustada a la realidad de cada unidad.
257. **Elaboración de un Plan Anual de Contratación** que identifique las principales necesidades de obras, suministros y servicios previstas para cada ejercicio, favoreciendo una programación anticipada de los expedientes y una mejor coordinación entre las distintas unidades de la Universidad.
258. **Impulso de una contratación más estratégica y eficiente**, analizando, cuando resulte conveniente, la agrupación de necesidades, el aprovechamiento de economías de escala y la utilización de los instrumentos de racionalización de la contratación previstos en la normativa para obtener una mejor relación calidad-precio.

Eje Estratégico 2: Modernizar y conservar las infraestructuras y el patrimonio de la UEx

Según las cuentas anuales de 2024, el inmovilizado material representa el 78,65 % del activo de la Universidad de Extremadura, lo que pone de manifiesto la relevancia económica y estratégica del patrimonio universitario. La UEx dispone de un inventario de bienes muebles e inmuebles cuya finalidad principal es el control patrimonial, pero la información económica, patrimonial y técnica se encuentra distribuida entre distintos sistemas y unidades. Esta fragmentación limita su utilización para planificar inversiones, conocer la disponibilidad y el grado de utilización de los bienes, detectar las necesidades reales de equipamiento y apoyar la toma de decisiones.

Proponemos una gestión patrimonial más integrada, actualizada, participativa y orientada a la toma de decisiones, que conecte la información económica y patrimonial con el conocimiento y las necesidades de la comunidad universitaria. El modelo reforzará la revisión jurídica y tributaria de los bienes, favorecerá su reutilización y rotación y permitirá planificar la dotación de nuevos equipamientos cuando las necesidades no puedan cubrirse con los recursos disponibles.

MEDIDAS

259. **Elaboración de un Plan Director de Infraestructuras UEx**, con un horizonte de seis años coincidente con la duración del mandato, un diagnóstico por campus, una programación plurianual orientativa de las inversiones y un marco de referencia para la planificación y el seguimiento de las actuaciones.
260. **Elaboración participativa de criterios objetivos para priorizar las inversiones**, atendiendo a la seguridad de las personas, el estado de conservación de las infraestructuras, el impacto sobre la docencia, la investigación y la transferencia, el

número de personas beneficiarias, la viabilidad técnica y económica y el coste del ciclo de vida de las actuaciones. Asimismo, las inversiones incorporarán criterios de sostenibilidad, eficiencia energética, adaptación al cambio climático y economía circular de acuerdo con las posibilidades técnicas y económicas de cada actuación.

- 261. Implantación de un sistema institucional de registro y evaluación de necesidades de infraestructuras** que permita a los centros y servicios identificar y justificar sus necesidades, y facilite su análisis y priorización como apoyo a la programación anual y plurianual de inversiones.
- 262. Desarrollo de un sistema de información patrimonial para la toma de decisiones**, integrando la información económica y patrimonial de los principales bienes y permitiendo a centros y servicios colaborar en su actualización, identificar necesidades y aportar información sobre su disponibilidad y utilización.
- 263. Revisión periódica de la situación patrimonial, registral y tributaria de los bienes de la Universidad** para garantizar el adecuado aprovechamiento de los beneficios fiscales previstos en la normativa, impulsar las regularizaciones que resulten necesarias y mejorar la eficiencia económica en la gestión del patrimonio universitario.
- 264. Establecimiento de un programa específico de dotación y renovación de equipamiento para las titulaciones**, basado en la identificación participativa de necesidades y en criterios objetivos de prioridad, que atienda aquellas carencias que no puedan resolverse mediante la reutilización, reasignación o uso compartido de los bienes existentes.
- 265. Implantación y seguimiento periódico de un Plan Integral de Mantenimiento Preventivo** que programe las actuaciones necesarias de conservación de edificios, instalaciones, viales y demás infraestructuras universitarias. El Plan establecerá calendarios de revisión y prioridades bajo criterios técnicos de intervención que favorezcan la adecuada conservación del patrimonio universitario a lo largo de su ciclo de vida. Su seguimiento se realizará mediante indicadores y revisiones técnicas que permitan evaluar el estado de conservación de las infraestructuras y el grado de ejecución de dicho Plan, así como actualizar sus prioridades e incorporar las mejoras que resulten necesarias.
- 266. Análisis de las incidencias recurrentes** para identificar problemas estructurales y orientar la programación de futuras actuaciones de mantenimiento e inversiones sobre el patrimonio universitario.

Eje Estratégico 3: Impulsar la sostenibilidad, la eficiencia y la economía circular en la gestión de los recursos de la UEx

La Universidad de Extremadura ha realizado en los últimos años actuaciones e inversiones relevantes en materia de eficiencia energética. No obstante, desarrolla su actividad en un amplio conjunto de edificios e instalaciones distribuidos entre cuatro campus, cuyo funcionamiento requiere un consumo continuado de electricidad, climatización, agua y otros recursos. La diversidad, antigüedad y diferente utilización de los inmuebles dificultan una gestión homogénea de los consumos y hacen necesario avanzar hacia una información integrada que permita comparar su comportamiento energético y evaluar los resultados de las inversiones ya realizadas. Las futuras actuaciones presentan costes, ahorros, periodos de amortización y efectos ambientales diferentes, por lo que deben planificarse y priorizarse con criterios objetivos.

MEDIDAS

- 267. Análisis inicial de los consumos energéticos de los edificios universitarios** que permita diagnosticar su comportamiento, identificar las oportunidades de mejora existentes y servir de base para la creación de un plan de inversiones en eficiencia energética con horizonte plurianual.
- 268. Priorización de las inversiones en eficiencia energética** atendiendo al ahorro energético esperado, el retorno económico, la reducción de emisiones, la viabilidad técnica, la disponibilidad de financiación externa y el periodo estimado de amortización de las actuaciones, favoreciendo la máxima eficiencia en la utilización de los recursos públicos.
- 269. Seguimiento periódico de las actuaciones de eficiencia energética** mediante indicadores de consumo, ahorro energético, reducción de emisiones y retorno económico, evaluando los resultados obtenidos y orientando la planificación de futuras inversiones.
- 270. Diagnóstico de los espacios universitarios** mediante la elaboración de un inventario funcional que permita conocer su ocupación, disponibilidad, grado de utilización, necesidades de adaptación y condiciones de sostenibilidad, como apoyo a la planificación de futuras actuaciones.
- 271. Elaboración de un plan de adecuación y mejora de los espacios universitarios** que permita optimizar su utilización y adaptar aulas, laboratorios, zonas de estudio, espacios de trabajo colaborativo, descanso y convivencia a las necesidades funcionales de la comunidad universitaria.
- 272. Incorporación de criterios de accesibilidad universal, seguridad y diseño inclusivo** en las actuaciones de adecuación y mejora de los espacios universitarios, favoreciendo entornos funcionales, seguros y accesibles para toda la comunidad universitaria.

4.5

Identidad y proyección institucional

Promover una UEx coordinada, coherente y reconocible



La identidad institucional cierra el proyecto y le da unidad. Queremos una UEx coordinada, coherente y reconocible: con un Plan Estratégico que oriente las decisiones y permita rendir cuentas, con una comunicación fluida entre el equipo rectoral, los centros y los departamentos, y con una imagen corporativa unificada que proyecte hacia fuera lo que la institución es. Un compromiso real con el presente y el futuro de la comunidad y de su entorno, desde las aulas y desde la gestión.

Área: Estrategia y Coordinación Institucional

Con **Un Nuevo Impulso para la UEx**, defendemos una institución pública ágil, interconectada y comprometida con su territorio. Hoy, sin embargo, la desconexión entre órganos de gestión, servicios y departamentos, junto a unos convenios y alianzas sin impacto real en la institución ni en la comunidad universitaria, obstaculiza una gestión óptima y una proyección institucional efectiva. Creemos que la UEx debe romper las barreras burocráticas internas y consolidar un modelo de gobernanza relacional y transparente. Por ello, esta propuesta de gobierno reforzará una gobernanza democrática, inclusiva y moderna en beneficio de toda la comunidad universitaria de la UEx, que contribuirá a proyectar una imagen unificada de excelencia.

Eje Estratégico 1: Diseñar un Plan Estratégico realista que cuente con mecanismos automáticos de seguimiento y rendición de cuentas pública

La comunidad universitaria debe decidir qué universidad queremos y necesitamos para Extremadura. No se trata de una mera declaración de intenciones o recopilaciones estáticas de actividades puntuales, sino de un verdadero compromiso que impulse la UEx como servicio público y eje vertebrador del desarrollo y transformación social de nuestra región.

MEDIDAS

- 273. Elaboración e implantación de un Plan Estratégico de la UEx**, diseñado colectivamente, con un horizonte coincidente con la duración del mandato y cuya aprobación se impulsará durante el primer año de gobierno, con objetivos claros, metas cuantificables por anualidades y un presupuesto vinculado a su cumplimiento efectivo.
- 274. Implantación de mesas de trabajo operativas** destinadas a supervisar y agilizar la ejecución del Plan Estratégico aprobado, con calendarios de reuniones periódicas a distintos niveles. Estas mesas permitirán estudiar de forma continua la alineación de las decisiones adoptadas con el Plan, valorar sus avances, hitos y grado de ejecución, y definir las fases y actividades necesarias para su desarrollo.

Eje Estratégico 2: Mejorar la comunicación bidireccional y consolidar una estructura de gobierno cohesionada y ágil, con directrices rectorales claras y transparentes que permitan y faciliten la gestión

Una comunicación poco fluida e ineficaz y la ausencia de coordinación sistemática con decanatos y direcciones de centros, departamentos, comisiones y otros órganos y servicios perjudican el funcionamiento interno de la institución, por lo que resulta imprescindible superar este déficit de coordinación.

MEDIDAS

- 275. Establecimiento de un calendario anual y agendas estructuradas para reuniones periódicas de coordinación** entre el equipo rectoral y los equipos directivos de centros, departamentos y comisiones.
- 276. Integración formal de representantes de las juntas de centro en comisiones específicas** para el estudio de la oferta de titulaciones, la ordenación docente y la planificación de necesidades específicas, garantizando su participación activa en la toma de decisiones.
- 277. Establecimiento de un calendario propio de reuniones internas del equipo rectoral**, distinto del calendario de coordinación con centros y departamentos previsto en la medida 275, para unificar criterios, compartir agendas y asegurar la coherencia en la toma de decisiones, evitando la actuación de cada vicerrectorado de forma independiente.
- 278. Diseño e implantación de herramientas y canales de mensajería instantánea profesional y corporativa** para agilizar la consulta interna y la toma de decisiones del equipo directivo.

Área: Imagen Corporativa de la UEx y Comunicación

Un Nuevo Impulso para la UEx debe proyectar una institución coherente, reconocible y cercana a su comunidad y a la sociedad extremeña. Proponemos unificar la imagen corporativa, reforzar la claridad y la accesibilidad de las comunicaciones y mejorar la presencia institucional de la Universidad en sus canales digitales y presenciales.

Eje Estratégico 1: Unificar la identidad corporativa de la UEx, la identidad verbal y la comunicación

Actualmente, la Universidad tiene una identidad corporativa fragmentada. La imagen digital se ha dispersado entre servicios, comunicaciones y documentos oficiales. La estética de los sitios web de centros y servicios no es coherente y varía de unos a otros. Estas carencias inciden negativamente en la proyección de la UEx y en su reconocimiento externo. Por otra parte, consideramos fundamental dotar al portal institucional de un marco que estructure su información conforme a las prioridades estratégicas de la Universidad, así como disponer de una guía de estilo de redacción institucional que dé coherencia a sus contenidos.

A esto se suma que la reciente renovación de la imagen corporativa se llevó a cabo sin un proceso de participación abierto a la comunidad universitaria. Nuestro compromiso con la participación y la transparencia no es solo una convicción de necesidad, sino también la certeza de que la implicación conjunta de toda la comunidad enriquece el resultado. Por ello, nos comprometemos a que cualquier actualización futura de la identidad visual se implante de forma participativa y dé voz al conjunto de colectivos que forman la UEx.

MEDIDAS

- 279. Reestructuración del portal institucional** de acuerdo con las líneas del Plan Estratégico de la UEx (medida 273).
- 280. Implantación del Plan de Visibilización Institucional Unificado**, que permita supervisar la identidad visual en todas las acciones y potenciar los canales dedicados a la comunicación de la actividad universitaria hacia el entorno.
- 281. Elaboración de un reglamento** que regule en qué condiciones se utiliza un dominio unex, y puesta a disposición de la comunidad de un repositorio abierto con los recursos oficiales de imagen digital.
- 282. Incorporación obligatoria del Manual de Identidad Visual Corporativa** como cláusula contractual en los pliegos de servicios TIC y multimedia, y condicionamiento de la recepción de cualquier entregable a una validación técnica previa por el Gabinete de Comunicación y la Unidad de Presencia en Internet que certifique su conformidad con el Manual.
- 283. Instauración de los mecanismos que, a partir de la normativa vigente, garanticen la protección de la identidad institucional o marca UEx** frente a usos indebidos por terceros.

-
- 284. Creación de un Comité Web Institucional** que centralice la arquitectura comunicativa del portal, potencie la formación en edición web, vele por el cumplimiento de la normativa de accesibilidad y asesore sobre cómo estructurar la información conforme a las prioridades estratégicas.
- 285. Elaboración de un manual de identidad digital** que unifique los criterios de imagen aplicables a redes sociales, presentaciones, vídeos, el portal institucional, el correo electrónico corporativo, las plantillas de documentos digitales y las aplicaciones y plataformas institucionales.
- 286. Elaboración de una guía de estilo de comunicación institucional**, complementando los manuales, para fijar las pautas de lenguaje claro e inclusivo aplicables a formularios, convocatorias, resoluciones, señalética y comunicaciones automáticas, elaborada con la Unidad de Igualdad y tomando como referencia las recomendaciones vigentes para la Administración pública.
- 287. Aplicación progresiva del Manual de Identidad Visual Corporativa y de la guía de estilo de comunicación institucional** a las plantillas y modelos normalizados de las unidades administrativas, empezando por los de mayor volumen de uso, así como al campus físico mediante una señalética unificada. Ambos documentos se incluirán, asimismo, en los contenidos de formación.
- 288. Supervisión de la identidad visual** para garantizar el uso correcto de los símbolos y logotipos institucionales en todas las acciones de comunicación, como desarrollo del Plan de Visibilización Institucional Unificado (medida 280).
- 289. Difusión en redes y medios de la actividad investigadora y docente hacia el entorno regional y nacional**, como desarrollo del Plan de Visibilización Institucional Unificado (medida 280).
- 290. Análisis y mejora de la presencia institucional de la UEx** en los portales, repositorios y sistemas de información académica y científica de ámbito nacional e internacional, unificando los datos que la Universidad proyecta en ellos conforme al Plan de Visibilización Institucional Unificado (medida 280).

Cierre: Un compromiso de gobierno con la comunidad universitaria y con Extremadura

Las medidas que acabamos de exponer no son una suma de propuestas separadas ni un catálogo inconexo de promesas. Responden a un mismo diagnóstico compartido, el de una universidad fragmentada, lastrada por inercias burocráticas y que ha caminado demasiado tiempo sin un rumbo estratégico real, y a una misma manera de responder a él. Las personas, Extremadura, las funciones, la gestión y la identidad institucional no son compartimentos estancos: son cinco miradas sobre un único proyecto, el de una UEx coordinada, transparente, moderna, eficiente y profundamente humana, puesta al servicio de quienes la construyen día a día y de la sociedad extremeña a la que se debe.

La universidad pública no son sus edificios ni sus trámites: son sus personas. Por eso, este programa sitúa en el centro el bienestar y la dignidad de toda la comunidad universitaria:

- El **estudiantado**, como verdadera razón de ser de la Universidad, garantizando una docencia de calidad, servicios e instalaciones dignas, atención prioritaria al bienestar y a la salud emocional, y un acompañamiento integral desde el ingreso hasta la inserción laboral.
- El **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)**, reconociendo su papel indispensable mediante la estabilidad, la formación continua, una carrera profesional justa y evaluada, y la adecuada dotación y dimensionamiento de plantillas.
- El **Personal Docente e Investigador (PDI)**, aliviando de forma decidida la asfixia burocrática para devolver el tiempo a la docencia de excelencia, a la investigación de impacto y a una carrera académica predecible, digna y motivadora.

Nos comprometemos a gobernar de acuerdo con la forma de entender la institución que recoge este programa: escuchando de manera constante a la comunidad universitaria, desterrando la discrecionalidad mediante criterios claros y públicos, y rindiendo cuentas de forma periódica y rigurosa ante el Claustro y ante toda la sociedad. Lo haremos desde el primer día con un Plan Estratégico participativo y vinculante, impulsado por un equipo de gobierno paritario y cohesionado de doce personas procedentes de distintos campus, centros y sectores, que aúna solvencia técnica, capacidad de diálogo y una profunda vocación de servicio público.

Extremadura necesita una universidad pública fuerte, cohesionada y líder, capaz de retener y atraer el talento, transferir conocimiento con impacto real a nuestro tejido social y productivo, y vertebrar con orgullo todo el territorio regional.

Queremos una Universidad **Transparente, Única, Cercana, Actual, Sostenible y Activa**: una UEx en la que nadie se sienta invisible, en la que el diálogo sustituya a la inercia y en la que todas y todos sintamos que este es nuestro espacio compartido.

Ese es el proyecto de **Un Nuevo Impulso para la UEx** que proponemos, y para el que pedimos tu confianza y tu voto.

¡Súmate al cambio!

Crea la Universidad que quieres:

¡Hagamos que la UEx sea TU CASA!

¡Súmate al cambio!

Crea la Universidad que quieres:

¡Hagamos que la UEx sea TU CASA!

MERCEDES SABIDO RODRÍGUEZ

Candidata al Rectorado de la Universidad de Extremadura · 2026

